

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

I Legislatura

Año 1986

Núm. 60

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

Sesión Plenaria núm. 44

Primera reunión

Celebrada el jueves, 8 de mayo de 1986

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del Excmo. señor Presidente de la Junta de Extremadura para informar sobre los ceses y nombramientos de miembros del Consejo de Gobierno.
- Debate de las enmiendas de totalidad formuladas por los Grupos Parlamentarios al Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad:
 - Enmienda de totalidad postulando la devolución del Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
 - Enmienda de totalidad postulando la devolución del Proyecto de la Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista.

(Continúa el Orden del Día en el Diario de Sesiones nº 61)

SUMARIO

Pág.

Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para informar sobre los ceses y nombramientos de miembros del Consejo de Gobierno..... 2.604

El señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta, señala que las razones por las que cesó al señor Serna, Consejero de Obras Públicas, no se deben a motivos políticos, ni ideológicos, ni a razones de discrepancia con los principios y programas del gobierno socialista autonómico. Las razones que causaron el cese del señor Consejero son de carácter legal jurídico. La elección del nuevo Consejero, don Eugenio Alvarez, se debe a su buena gestión, a su solvencia y a su espíritu socialista, aparte de que conocía la política urbanística que se estaba haciendo en el seno del Gobierno de la Junta de Extremadura. Por otra parte, se ha nombrado al señor Rosa Consejero de Industria porque conocía perfectamente la problemática industrial de la región y el funcionamiento de la Cámara, pues ha sido portavoz en la misma.

Se abre un turno de fijación de posiciones que inicia el señor Cañada Castillo, del Grupo Mixto. Considera que el señor Presidente de la Junta le está tomando el pelo y ocultándole la verdad. Cree que el cese del señor Serna se debe a que éste dijo la verdad sobre la central de Valdecaballeros, es decir, que seguiría adelante.

Replica el señor Presidente de la Junta y espera que el tiempo le dé la razón sobre la no puesta en marcha de Valdecaballeros. Asimismo pide al señor Cañada que aclare la postura de su Grupo sobre si pide un referéndum o el desmantelamiento de esta Central Nuclear.

Intervienen, por alusiones, el señor Cañada Castillo y el señor Rodríguez Ibarra.

El señor Baselga Neila, del Grupo Mixto, formula al señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta, las siguientes preguntas: ¿Va a influir de algún modo el accidente de Chernobyl y el cambio de titularidad en la Consejería de Industria y Energía en la postura política de la Junta ante el tema de las nucleares en Extremadura?, ¿se va a mantener íntegramente la política en temas de Medio Ambiente?, ¿va a seguir la Junta la misma política en los temas de regadíos?

Respecto a la primera pregunta, la respuesta del señor Rodríguez Ibarra es tajante: no habrá cambios en la política industrial ni energética, a excepción de futuras desviaciones que pudiera plantear el nuevo Consejero. Señala cómo gracias a la intervención de la Junta, el Consejo de Seguridad Nuclear cambió a algunos Consejeros e introdujo un miembro permanente en la Central Nuclear de Almaraz. En cuanto a la política urbanística y de medio ambiente afirma que no habrá ningún cambio.

El señor Agorreta Blázquez, del Grupo Comunista, considera que no se puede creer lo que ha manifestado el señor Presidente de la Junta en lo que se refiere al tema de las nucleares. Cree que el señor Serna vio la poca seguridad que había en las centrales nucleares y la denuncia de este hecho fue lo que motivó su cese, aparte de que ya había habido ciertas contradicciones entre el señor Serna y el señor Alvarez.

En turno en contra el señor Rodríguez Ibarra responde que no hay por qué creer a los técnicos que informaron telefónicamente al señor Serna más que al télex que la Central envía a la Junta. Además, como el señor Agorreta ha reconocido, el portavoz en temas nucleares siempre ha sido el señor Alvarez y no el señor Serna.

Interviene, por alusión, el señor Agorreta Blázquez.

Por el Grupo Popular, el señor Díaz-Ambrona opina que lo que se está discutiendo en este debate no es la legalidad del cese sino su trasfondo político y a este respecto no han satisfecho las razones dadas por el Presidente de la Junta. Creo, por tanto, que el tema del cese es algo que no se conoce con exactitud. Finalmente se pregunta si este cese no habrá sido indicado desde las altas esferas o si ha habido algunas diferencias dentro del Consejo entre la Consejería de Obras Públicas y la de Medio Ambiente.

Replica el señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta, que reafirma la postura de la Junta ante los temas nucleares: sí a la Central Nuclear de Almaraz, con seguridades, y no a la Central Nuclear de Valdecaballeros. No ha habido diferencias entre las Consejerías de Obras Públicas y Agricultura, excepto una: todos querían ser Consejeros de Agricultura para aplicar la Ley de la Dehesa.

El señor Bermejo, del Grupo Socialista, agradece al señor Presidente de la Junta su comparecencia en la Cámara. Manifiesta que no ha existido ninguna crisis en el Gobierno, sólo ha habido una remodelación resuelta en pocas horas por el Presidente.

El señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta, agradece sus palabras al portavoz del Grupo Socialista, indicando que el bloque monolítico socialista sigue en pie en la región.

— **Debates de las enmiendas de totalidad formuladas por los Grupos Parlamentarios al Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad** 2.615

La señora Consejera de Emigración y Acción Social presenta la Ley de la Extremeñidad. Esta Ley se basa en el artículo 3.3. del Estatuto de Autonomía, que dice que las Comunidades Extremeñas asentadas fuera de Extremadura podrán solicitar como tales el reconocimiento de la identidad extremeña entendida como el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo extremeño. El Proyecto de Ley recoge tanto la intensificación de las relaciones entre extremeños que residen en otras comunidades, como la necesidad de que éstos se integren en sus respectivas comunidades de residencia. Aunque este Proyecto de Ley no se presenta como una solución al tema de la emigración, sí pretende que las Comunidades Extremeñas intensifiquen sus relaciones y hagan posible un aporte significativo al quehacer del pueblo extremeño. La Ley consta de cuatro partes: Exposición de motivos, definición de extremeñidad, reconocimiento de las entidades asociativas y sus derechos y creación del Consejo de Comunidades Extremeñas.

Se suspende la sesión durante 20 minutos.

— **Enmienda de totalidad postulando la devolución del Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista** 2.616

El señor Agorreta Blázquez, del Grupo Comunista, defiende la enmienda de totalidad. Inicia su intervención señalando que el planteamiento de su enmienda a la totalidad de devolución se debe a los principios

y al espíritu que guían esta política de la Junta en el tema de la emigración. En cuanto a los motivos que les inducen a presentar la enmienda de totalidad están: primero, en consideración del Grupo Comunista todas las leyes de Desarrollo Básico del Estatuto de Autonomía deben ser la expresión de un amplio consenso de todos los Grupos de la Cámara. En segundo lugar, tampoco entiende el señor Agorreta por qué el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura modificó sustancialmente el anteproyecto de ley, ya que entre otras cosas, desaparece la participación paritaria. Finaliza diciendo que el Grupo Comunista está dispuesto a poner todos los medios para que este Proyecto de Ley sea la expresión de lo que quieren los emigrantes y de lo que quieren las fuerzas políticas representativas del pueblo extremeño.

En turno de fijación de posiciones respecto a la enmienda comunista de totalidad interviene el señor Rodríguez Santa, del Grupo Mixto. Se muestra a favor de la enmienda a la totalidad del Grupo Comunista, puesto que no está de acuerdo en el fondo ni en la forma con la realización del Proyecto de Ley.

El señor Díaz-Ambrona, del Grupo Popular, se opone a esta enmienda a la totalidad porque ni los principios ni las enmiendas coinciden con el espíritu de las enmiendas que plantea el Grupo Popular.

Replica el señor Agorreta y duplica el señor Díaz-Ambrona.

Por el Grupo Socialista, el señor Morcuende Timón, desarrolla el turno de fijación de posiciones. Se opone el portavoz socialista a la enmienda a la totalidad del Grupo Comunista. Señala que el Proyecto ha estado abierto a un debate público, a todos los ciudadanos que han querido participar en él y ha estado abierto al diálogo en la Cámara y con los emigrantes. Por ello estima que se podrían tomar con consideración enmiendas particulares del Grupo Comunista, pero no el texto alternativo.

Replica el señor Agorreta y duplica el señor Morcuende Timón.

Debatida la enmienda de totalidad postulando la devolución del Proyecto de Ley de Reconocimiento de Extremeñidad, se pasa a su votación y es rechazada por mayoría.

— **Enmienda de totalidad postulando la devolución del Proyecto de Ley de Reconocimientos de la Extremeñidad, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto 2.622**

La señora Elviro Amado, del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad. Cree que antes de presentar el Proyecto hubiera sido conveniente un debate sobre la emigración. Recuerda la señora Elviro algunas palabras del Presidente de la Junta en el día de su Investidura sobre los emigrantes y se pregunta si se ha cumplido algo de lo que se dijo. En su enmienda de totalidad propone que se realice un debate sobre la emigración, que es algo que los propios emigrantes piden.

Interviene la señora Consejera de Emigración para aclarar confusiones que, según su opinión, han expresado los diversos Grupos Parlamentarios. Replica la señora Elviro Amado.

En turno en contra interviene el señor Macías Martín, del Grupo Socialista. Se opone a la enmienda de totalidad por considerar que a lo largo de la discusión en el Pleno de las enmiendas se va a efectuar ese debate sobre emigración que propone el portavoz del Grupo Mixto. Por otra parte cree que es un buen Proyecto el que se presenta en la Cámara porque ofrece un amplio abanico de derechos para las Comunidades Extremeñas. Finaliza señalando los dos objetivos fundamentales del Proyecto: lograr la interacción cultural como medio de incorporación de los extremeños a las sociedades y recoger la aportación de los conocimientos y esfuerzos en el ámbito de la vida social y cultural de nuestro pueblo de las asociaciones de emigrantes extremeños.

Replica doña Marcelina Elviro Amado. Duplica el señor Macías Martín.

En turno de fijación de posiciones, el señor Cañada Castillo, del Grupo Mixto, considera que el Proyecto de Ley parte de un error conceptual, pues la extremeñidad no es un derecho, es una cualidad. Cree que los derechos que otorga este Proyecto son un tanto folklóricos. Por todo ello se manifiesta a favor de la enmienda a la totalidad.

El señor Agorreta Blázquez como portavoz del Grupo Comunista se manifiesta a favor de la enmienda de la totalidad, puesto que estima que sustancialmente coincide con la que su Grupo ha expuesto.

El señor Díaz-Ambrona, del Grupo Popular, se opone a la enmienda de la totalidad porque el razonamiento que se ha dado para la devolución del Proyecto no le satisface, ya que no explica qué tipo de debate sería conveniente.

Debatida la enmienda de totalidad del Grupo Mixto se realiza la votación y es rechazada por 44 votos en contra y 8 a favor.

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión. Sesión plenaria número 44. Día 8 de mayo de 1986. El señor Secretario Segundo de Mesa leerá el orden del día.

El señor SECRETARIO SEGUNDO DE MESA: Orden del día: primero, comparecencia del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura para informar sobre los ceses y nombramientos de miembros del Consejo de Gobierno. Segundo, debate de las enmiendas de totalidad formuladas por los Grupos Parlamentarios al Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad, Boletín Oficial número 98. I, 1, enmienda de totalidad postulando la devolución del Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. I, 2, enmienda de totalidad postulando la devolución del Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad formulada por el Grupo Parlamentario Comunista. I, 3, enmienda de totalidad proponiendo texto completo alternativo al Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad formulada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Punto tres, Propositiones de Ley. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Reforma de los artículos 46 y 47 del Reglamento de la Cámara, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, Boletín Oficial de la Asamblea número 96. Punto cuatro: Propositiones no de Ley. 4, 1, Proposición no de Ley 60/1 proponiendo que el pleno de la Cámara acuerde promover la acción conjunta de la Junta de Extremadura para que elabore en el área de Sanidad un Plan de Formación Profesional de Primeros Auxilios y de Coordinación Hospitalaria en la Asistencia Sanitaria de Urgencia remitiéndolo a la Cámara para su discusión; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Boletín Oficial de la Asamblea número 93.

4, 2, Proposición no de Ley 61/1 proponiendo a la Cámara que inste a la Junta de Extremadura para que se integre en la actuación coordinada propuesta por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relación con la Cuenca del Tajo; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Boletín Oficial número 93. Punto 4, 3, Proposición no de Ley 64/1 instando a la Junta de Extremadura para que adopte diversas iniciativas en relación con las competencias de la Comunidad y la integración de España en la CEE, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista. Boletín Oficial número 96.

Punto quinto: interpelaciones. 5, 1, interpelación 47/1 acerca de los propósitos del Ejecutivo en orden a la política de fomento del turismo y potenciación de las infraestructuras para tráfico aéreo de personas y mercancías existentes en la región; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Boletín Oficial número 93. 5, 2, interpelación 48/1 sobre los motivos por los que la Junta de Extremadura no ha presentado como Proyecto de Ley el programa de desarrollo regional; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Boletín Oficial número 93.

Preguntas, punto sexto. Preguntas formuladas por don Eduardo Baselga García-Escudero, don José Raimundo García Arroyo, don Adolfo Díaz-Ambrona Bardají y don Fernando Baselga Neila.

COMPARECENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez Cuadrado. Primer punto del orden del día: Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura para informar sobre los ceses y nombramientos de miembros del Consejo de Gobierno conforme ha sido acordado por la Junta de Portavoces, primero por la Mesa y después por la Junta de Portavoces conforme al artículo 144. Los miembros de la Junta de Extremadura a petición propia o por acuerdo de la Mesa de la Cámara y de la Junta de Portavoces deberán comparecer ante el Pleno o cualquiera de sus Comisiones para informar sobre un asunto determinado y nos regiremos en esta comparecencia por el punto dos del artículo referido. Después de la exposición oral de la Junta de Extremadura podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones a las que contestará aquel sin ulterior votación. Tiene la palabra el señor Consejero de la Junta, Presidente de la Junta.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Señor Presidente, señorías. Hace unos minutos acabo de terminar una reunión en el seno del Grupo Parlamentario Socialista que, como ustedes saben, apoya al Gobierno de la Región para explicarles las razones que me llevaron en su día a cesar al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y proceder al nombramiento de un nuevo Consejero de Obras Públicas y de un nuevo Consejero de Industria y Energía como consecuencia del vacío que el penúltimo dejaba.

Le he explicado a mi grupo cuáles han sido esas razones, porque creía que era mi obligación que el grupo que apoya al Gobierno tenga una información de primera mano respecto a una decisión que libremente corresponde al Presidente de la Junta de Extremadura. A los que no apoyan al grupo evidentemente no tenía por qué explicarles nada, sencillamente como acaba de leer el señor Presidente de la Cámara dar cuenta de los ceses y nombramientos que se produzcan. Pero, no obstante, por el respeto que me merece el Presidente, la Mesa y los señores y señoras Diputados de esta Asamblea tuve interés en comunicarle al Presidente mi decisión de comparecer en el seno de este Pleno para explicar cuáles han sido las razones, por cortesía parlamentaria, que me han obligado a tomar la decisión que todos ustedes conocen y que además ya han valorado públicamente a través de los medios de comunicación. Por lo que casi se podía decir que estamos en un acto puramente formal, ya que las explicaciones que yo pudiera dar no sirven

prácticamente para nada, puesto que los Grupos Parlamentarios de la oposición ya han tomado sus decisiones respecto a la remodelación que se ha hecho en el seno del Consejo de Gobierno que presido.

Las razones del cese del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, señor Serna, no tienen —como se ha hecho creer— ningún tipo de motivación política, ningún fundamento ideológico ni ninguna razón de discrepancia en los principios y en los programas que los socialistas, en nombre del pueblo extremeño, defendemos en la región extremeña. Han sido sencillamente razones de otro tipo las que me han llevado a tomar una decisión que el Estatuto de Autonomía y la Ley de Gobierno me reconocen y protegen esa decisión.

Es cierto que estamos de acuerdo el Consejo de Gobierno, el Presidente y el anterior Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en que la Central Nuclear de Valdecaballeros es una central que no tiene que entrar nunca en funcionamiento en Extremadura. Por lo tanto, una de las motivaciones que llevaron al señor Consejero a saltarse la disciplina del Consejo de Gobierno era su temor a que dicha central pudiera ser autorizada. Nunca, según él, públicamente ha puesto de manifiesto que el Consejo de Gobierno o el Partido Socialista Obrero Español aceptaran ese tipo de decisión, en el supuesto de que algún día llegara a producirse. Por tanto, primera razón de fondo que teóricamente habría llevado al Consejero a presentar esa situación que ha provocado un cese. Estamos de acuerdo en que la Central Nuclear de Valdecaballeros no debe ponerse.

Segunda razón de fondo: estamos de acuerdo en que la Central Nuclear de Almaraz es una central que tiene que funcionar con las mayores y mejores garantías de seguridad, tanto internas como externas para los habitantes como para el entorno ecológico extremeño. En el fondo, por lo tanto, las dos razones que aparentemente podrían haber justificado una discrepancia entre el Consejero y el Presidente o el Consejero y el Consejo de Gobierno no se han producido porque en el fondo ambos temas el Consejo, el grupo que apoya al Consejo, el ex-Consejero y el Presidente de la Junta de Extremadura estamos absolutamente de acuerdo en que Almaraz tiene que funcionar con las máximas garantías y que Valdecaballeros no tiene que ponerse en funcionamiento.

Si no había, por lo tanto, razones políticas, si no había razones ideológicas, si no había razones de eficacia en la gestión, puesto que como Presidente de la Junta manifiesto públicamente mi satisfacción por el trabajo que el ex-Consejero ha llevado adelante en su departamento en lo relacionado en Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente; si no había, por lo tanto, ese tipo de discrepancias ni de diferencias, ¿cuáles eran las razones que han llevado a ejercer una competencia que el Estatuto de Autonomía y la Ley de Gobierno me autorizan y me permiten? Era, señoras y señores Diputados, sen-

cillamente un problema legal, era un problema jurídico, pues la Ley del Gobierno dice que quien dirige y coordina la política de la Junta de Extremadura es el Presidente de la Junta. Quiere ello decir que si ante unas declaraciones que el propio Consejero ha hecho públicamente diciendo en el Diario HOY de 5 de mayo que el Consejero admite que sus críticas las hace al margen de cualquier disciplina, por lo que entiende que debe poner su cargo a la completa disposición del Presidente de la Junta. Si además, el día 6 de mayo en el mismo diario el Presidente de la Junta ha sido bastante tolerante con las tensiones provocadas por el Consejero, si el propio Consejero admite que se ha salido de la disciplina del Consejo de Gobierno, aquí solamente había dos soluciones: una, que el Presidente de la Junta no ejerciera lo que la Ley le manda, que dirija y coordine la acción del Consejo de Gobierno, porque si no hubiera producido el cese de dicho Consejero y hubiera avalado las declaraciones que hacía, de forma que en el fondo lógicamente quien estaría dirigiendo la política de la Junta de Extremadura sería el anterior Consejero de Obras Públicas y no el Presidente de la Junta.

Luego razones jurídicas y legales han sido las únicas que han llevado a que se haya tenido que producir un cese que, como todas sus señorías sabían, no era intención del Presidente de la Junta porque anunció públicamente en varias ocasiones que salvo si hubiera discrepancias iba a continuar con un Consejo de Gobierno que algunos miembros de esta Asamblea consideraban que iban a durar cinco meses y que afortunadamente vamos para cuatro años y vamos, yo creo, bien.

Al mismo tiempo que ese cese se producía me imagino que los señores y señoras Diputados tendrán interés en conocer cuáles han sido las razones que me han llevado lógicamente a producir una sustitución en ese cargo que quedaba vacante y cuáles han sido las razones que me han llevado a producir un nombramiento en aquella otra Consejería que el Consejero anterior dejaba vacante. Entendía yo, señoras y señores Diputados, que en los momentos en los que estamos, que no son los mejores para hacer una remodelación de Gobierno, a casi un año vista de la terminación del mandato que el pueblo extremeño y esta Cámara nos habían otorgado en una Consejería tan inversora y, por lo tanto, tan complicada como es la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, había que intentar que no se produjera un vacío de poder, había que intentar que las carreteras y las viviendas y el urbanismo que está tan bien diseñado por el anterior Consejero y por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura no se quedaran en una situación de vacío como consecuencia de que una persona nueva se incorporara al Consejo de Gobierno sin saber exactamente cuáles son las competencias que se tienen atribuidas, y créanme ustedes que se necesita algún tiempo para poder asimilarlas, y al mismo tiempo que conociera desde dentro cuál era el mecanismo de la Administración y cuál era la problemática que el programa de Gobierno en Obras Públicas y Urbanismo teníamos empeñado.

Esa persona no podía ser otra, por lo tanto, en base a estos planteamientos, que lógicamente son míos y con los que podrán ustedes estar de acuerdo o no pero que la Ley me lo reconoce y ustedes que la han hecho la tienen que respetar, me han llevado a poner a un miembro del Consejo de Gobierno, el anterior Consejero de Industria, don Eugenio Alvarez que como todos ustedes saben es un Consejero que se ha caracterizado, como todos los demás, por su buena gestión, por su solvencia y por su espíritu socialista que, en definitiva, es el que tiene que animar a este Gobierno Regional que para eso el pueblo extremeño nos votó. Y esta era la persona que tenía que llevar adelante esa responsabilidad para que no hubiera un corte brusco en la política urbanística que se estaba haciendo en el seno del Gobierno de la Junta de Extremadura.

Eso implicaba, lógicamente, que la Consejería de Industria y Energía quedara vacante y había que intentar buscar a una persona que pudiera conocer o que conociera directa y de primera mano cuál era la problemática de la política industrial que la Junta de Extremadura está haciendo en nuestra región, pues, como ustedes saben, hay una política tendente a intentar captar la iniciativa privada que en estos momentos está invirtiendo con fuerzas en España pero que por las razones que algún día, si ustedes quieren, podemos analizar, porque además de este debate quizá podíamos tener algún otro, Financiación de las Comunidades Autónomas, sobre lo cual no les he oído todavía decir ninguna cosa y alguna tendrían probablemente que decir; había que buscar a una persona que fuera capaz, por una parte, de conocer y desarrollar y llevar adelante la política económica respecto a la industrialización de la región y además que no le repugnara la creación de empresas públicas o semipúblicas pues si la iniciativa privada no anda ligera, y ustedes pueden dar una gran ayuda en ese camino, habrá que intentar hacer una política de empresas semipúblicas o públicas y habría que buscar lógicamente una persona que al frente de esa responsabilidad no le repugnara, pues no podía, por ejemplo, poner a alguien del Partido Liberal porque sería imposible que ellos pudieran llevar adelante esa política. Al mismo tiempo junto a esa creación de empresas había que mantener las empresas que en estos momentos existen en la región, algunas en buena situación, otras en situación regular y en otras en una situación ciertamente crítica y no era cuestión de buscar a alguien que hubiera que explicarle desde el principio hasta el final en qué se basaba la política industrial de la Junta de Extremadura.

Como ustedes saben el Secretario General de la Unión General de Trabajadores de la provincia de Badajoz ha estado en contacto permanente con el Presidente de la Junta de Extremadura y con el Consejero de Industria anterior desde su cargo de sindicalista trabajando, cosa que otros no han hecho, a favor del mantenimiento y de la creación de nuevas empresas en Extremadura. Conocía muy bien, por tanto, la problemática industrial de la región. Al mismo tiempo conoce perfec-

tamente lo que es esta Cámara, puesto que ha tenido una labor importante como portavoz de la misma para evitar suspicacias —que afortunadamente el Ministro de Industria antes de anoche en la Cadena SER puso ya de manifiesto que no existían— pero que al mismo tiempo ustedes no pudieran salir diciendo “han quitado a un Consejero antinuclearista y han puesto otro nuclearista”; parece que no es el caso del señor Rosa que ha sido nombrado Consejero de Industria. Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de la Junta don Juan Carlos Rodríguez y conforme al párrafo segundo del artículo 144 tienen la palabra los grupos que así lo solicitan. El Grupo Mixto tendrá dos turnos de cinco minutos, diez minutos repartidos entre dos. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Cañada Castillo. El turno es para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones respecto a los nombramientos y cese de los Consejeros.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Sinceramente me ha sorprendido llegar a saber que el Presidente nos iba a dar una explicación porque no estaba previsto, pero lo agradecemos aunque sea por sorpresa. En primer lugar, señor Presidente, permítame que le diga así de entrada, señor Presidente, me da la impresión de que usted nos está tomando el pelo. Esa es la impresión primera que tenemos. Nos da la impresión de que nos está tratando un poco como a niños que se van a creer todo lo que usted nos diga. Esto creo que no es lo que está en la opinión pública. Sinceramente esta Cámara necesitaría una explicación seria y verdadera y decir aquí lo que usted ha dicho no nos parece ni serio ni verdadero. No quiero decirle con esto que mienta, pero algo que no parece que va dentro de lo que todo el mundo sabe y se imagina mucho más.

Por otra parte le podía decir, señor Consejero, que incluso sé sus confidencias personales, las que dice usted en privado que no coinciden en absoluto con lo que usted ha dicho aquí. Por tanto, señor Presidente, decir que la Central de Valdecaballeros no va a seguir adelante, ni usted mismo parece que se lo cree cuando habla en privado. Por esta razón, señor Presidente, permítame que le diga que yo tengo que valorar como un gesto de valentía el hecho de que un Consejero de su Gobierno sea capaz de decirle al pueblo la verdad y es la obligación que debería tener usted, que tiene usted, señor Presidente, decirle la verdad al pueblo extremeño y no andarle tratando de ocultar. Aquí se está ocultando mucho en esta Cámara y a este pueblo y usted como Presidente tiene la obligación moral de decirle la verdad de lo que ocurre y no ocultarlo. Estamos en una actitud de obscurantismo y para una vez que un Consejero ha sido capaz de decir la verdad yo le aplaudo como le aplaudiría a usted si fuera capaz de decirla.

Dice que no son razones políticas ni son razones ideológicas. Llámelas como quiera, pero lo que está cla-

ro es que a este Consejero se le ha cesado porque ha dicho algo que usted no quería decir, pero que casi todos los que estamos aquí de algún modo lo sabemos; y cuando usted nos arguye que el Ministro de Industria lo ha confirmado, señor Presidente, le oí precisamente cuando usted hablaba y oía al Ministro y de verdad con la persona que le oía conmigo dijo: "me da pena de que un Presidente de una Autonomía hable así". Sinceramente, señor Presidente, usted tenía que haber hablado de otra forma en esa entrevista, usted allí parecía un súbdito en manos de un Ministro, estaba esperando solamente a que le dijera lo que tenía que decir. Eso no es bueno para usted, no digo ya para los demás, para usted no es bueno. Usted tenía que haber dicho allí, con todo el coraje, como debe hablar un Presidente de una región, decir la verdad porque el mismo Ministro, señor Presidente, usted recordará que lo único que venía a decir es que de momento no se sabe, lo de Valdecaballeros no se ha decidido; esas son las cosas que todos sabemos, pero pronto se pondrá en evidencia lo que hay de realidad en todo esto.

Y usted recordará, señor Presidente, cuando el señor ex-Consejero le habla de Lemóniz, de por qué Lemóniz se está precisamente desmontando y se está montando parte en Extremadura cómo el Ministro no le respondió, parte —digo— y es su propio Consejero el que lo dice, y no respondió para nada ni usted tampoco. Si es que de verdad no se quiere que siga Valdecaballeros, si es que usted dice que nunca, por qué se pasa del 20 por ciento aproximadamente en que estaba cuando se paró y está ahora casi al cien por cien de su realización; ¿es que es ese el camino precisamente para paralizar una central, el terminarla? No creo que sea esa la auténtica realidad y creo que eso cualquier persona con un poco de sentido común se da cuenta de que eso no es verdad, de que eso es pura y simplemente un arropo para la central de Lemóniz, pero Valdecaballeros seguirá adelante.

El señor PRESIDENTE: ...Le ruego que se ciña a la cuestión. No entra en debate la central de Valdecaballeros, sino simplemente los ceses y nombramientos de los miembros del nuevo Gobierno, del Gobierno, nuevos Consejeros.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, si me permite, señor Presidente, creo que debo responder, aparte de lo que ha dicho el propio Presidente; si no puedo responder a lo que ha dicho él entonces no sé, pero precisamente él ha estado hablando de esto.

El señor PRESIDENTE: Y le ruego que termine porque excedió el tiempo concedido.

El señor CAÑADA CASTILLO: Sí, señor Presidente. En cuanto a Almaraz, señor Presidente, yo creo que por el respeto que merece la vida y la salud de los extremeños habría que tomar medidas serias y usted tiene la obligación y nosotros la apoyamos.

El señor PRESIDENTE: Le llamo a la cuestión otra

vez, señor Diputado, por el tiempo y porque se sale del objeto de este debate.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, termino, se acabó, no se preocupe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Muchas gracias, señor Presidente. Como ha dicho el señor Cañada quee cuando ha llegado aquí se ha encontrado con esta sorpresa que no estaba prevista, pero sería en Madrid donde no estaba previsto, aquí sí. Yo lamento que allí no lleguen las informaciones totalmente, pero como usted quiere ir a Madrid le voy a responder, en lugar de responderle a todo el grupo, para que tenga usted una oportunidad de poder tener cierto cartel electoral en sus intentos de marcharse al Parlamento Español. Tiene usted una gran obsesión con que le estoy tomando el pelo, pero usted tiene buen pelo y no se preocupe que no se le va a caer ahora.

Y después, en cuanto a los gestos de valentía o lo que dicen otros de demostrar el sexo masculino y cosas de esas, yo ahí no entro. Oiga, yo ahí no entro porque no estoy dispuesto a hacer exhibiciones aquí, que el Presidente lógicamente impediría. El tiempo nos va a dar la razón, señor Cañada, el tiempo nos va a dar la razón y vamos a ver si Valdecaballeros se pone o Valdecaballeros no se pone; es la palabra mía contra la palabra suya, que no sé cuál es todavía respecto a Valdecaballeros, porque usted recordará que el 18 de noviembre de 1985 —cuando ustedes por fin hicieron un Congreso para definirse y se definieron progresistas— aparecía Extremadura Unida y se define progresista y pide un referéndum sobre Valdecaballeros porque ustedes son respetuosos con el pueblo; lo que pasa es que pasaron una página y el día 18 de diciembre, un mes después, se reúnen ustedes y dice Extremadura Unida solicita el desmantelamiento de Valdecaballeros. No sé si ya habían hecho el referéndum por teléfono, como ustedes hacen sus encuestas, llamando a los militantes y al final van a sacar los cinco Diputados de la región y los tres Senadores. Por lo tanto, yo no sé lo que usted piensa de la Central Nuclear de Valdecaballeros, no tengo ni idea. No sé si quieren que se quite, si quieren que se pare, que el pueblo se pronuncie, que el pueblo se manifieste o no sé cuantas cosas más. Lo cierto es que el Ministro de Industria la otra noche dijo que Valdecaballeros no se pone, pero es que además no hacía falta que lo dijera el Ministro de Industria, es que el Gobierno de la Nación tomó la decisión hace dos años de parar la Central Nuclear de Valdecaballeros y eso es lo que hay. Usted podrá creer lo que dicen unos o podrá creer lo que dicen otros. Como no se sabe lo que ustedes quieren me imagino que estarán absolutamente hechos un lío respecto a lo que tienen que decir en este asunto.

Y, al mismo tiempo no deja de extrañar —y lo vamos a ver a lo largo de toda la tarde, por eso después la res-

puesta se la daré a otros grupos —que precisamente usted ahora no crea al Ministro, que usted ahora no crea al Gobierno de la Nación, que usted ahora no crea al Presidente de la Junta, que usted ahora no crea al Consejero, el Consejo de Gobierno y, sin embargo, sí crea al Consejero, al ex-Consejero de Obras Públicas y Urbanismo. Lástima que hace unos meses, muy poquitos, no hubiera usted mantenido esa misma situación y no hubiera votado en contra o a favor, perdón, de la reprobación que el Grupo Popular hizo sobre un Consejero que para ellos era nefasto en aquella ocasión y que lógicamente hoy van a aplaudir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de la Junta. Señor Cañada Castillo, usted me dirá para qué pide la palabra. Apriete el botón, haga usted el favor.

El señor CAÑADA CASTILLO: Pido la palabra precisamente para responder a algunas alusiones ofensivas y quería por lo menos decirle lo que...

El señor PRESIDENTE: Efectivamente hubo alusiones respecto a dos cosas, a dos cosas exactamente y se le concede la palabra para ello. Uno es por los juicios de valor respecto a su ida a Madrid para poder ser Diputado y otra en las cuestas. Para ello se le concede la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor CAÑADA CASTILLO: Sí, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente yo voy y vengo a Madrid, pero aunque yo estuviera en China yo sería siempre extremeño, mientras que usted dice que es extremeño por casualidad. Y le recuerdo una cosa: se ha dado usted cuenta de que con la nueva remodelación son cinco Ministros los que no son extremeños y que tiene usted en su Gobierno, y es un Gobierno de Autonomías. Cinco. La mitad, la mitad de su Gobierno no son extremeños. Esa es la Autonomía que usted nos propone, ¿cuándo va usted a aprender que Extremadura es otra cosa?

Señor Presidente, creo que si de verdad usted quiere a esta tierra no es cuestión de descalificar a unos o a otros como lo está haciendo, porque tiene todos los medios en su mano. Y por otra parte, en cuanto a pedirle al pueblo su opinión, nosotros estamos en que el pueblo puede asumir la responsabilidad de lo que se haga con las centrales y debería asumirla. En cuanto al desmantelamiento, efectivamente tiene usted razón. Ahí se lo voy a decir: hubo un desliz por parte de alguien que dio una nota equivocada y no la desmentimos; tiene razón ahí y se la doy, fue un fallo. Extremadura Unida nunca ha pedido el desmantelamiento de la central, ha pedido que el pueblo sea el que tenga que decir lo que debe ocurrir; pero ahí tiene razón, eso fue un desliz de alguien que tomó una referencia que no era exacta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente de la Junta, lo único es por alusiones, respecto a lo que dijo el señor Cañada, que usted era extremeño por casualidad. Es únicamente para eso para lo que se le concede la palabra tiene cinco minutos.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Bueno, si solamente la palabra es para eso, quiero decir que los cinco Ministros, Consejeros, se llaman oficialmente de la Junta de Extremadura y no sé donde nacieron, pues no voy pidiendo el carnet de identidad a los Consejeros cuando los nombro; lo que sí sé es que ninguno pidió concurso de traslado para irse a Madrid y están todos aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de la Junta. Don Fernando Baselga Neila tiene la palabra para el turno que le corresponde al Grupo Mixto por cinco minutos.

El señor BASELGA NEILA: Señor Presidente de la Asamblea, señor Presidente de la Junta, señorías. Entendemos que nuestra postura como Grupo Parlamentario dentro del Grupo Mixto es exponer, de acuerdo con el artículo 144 en su apartado dos, qué podemos hacer en cuanto a fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. Entendemos que no cabe fijar posiciones ante una postura del Presidente de la Junta que, ejerciendo sus atribuciones, ha cambiado en el uso de sus atribuciones a dos de sus colaboradores. Cabría en todo caso, desde nuestro punto de vista, interpellarle sobre sus motivos. Hoy por lo menos no lo vamos a hacer.

El señor Presidente nos ha explicado cuáles eran los suyos: cabrá en todo caso que en su día tratemos de plantear cuáles son los nuestros. Sin embargo, sí creo que cabe preguntar y aunque ya nos ha anunciado el señor Presidente que no va a haber cambios en la política de la Junta como consecuencia del cambio de titularidades, y lo aceptamos, pensamos que independientemente de ese cambio de titularidades hay, desde nuestro punto de vista al menos, cambios de circunstancias. Por eso formulamos al señor Presidente estas preguntas: ¿va a influir de algún modo el accidente de Chernobyl y el cambio de titularidad en la Consejería de Industria y Energía en la postura política de la Junta ante el tema de las nucleares en Extremadura? ¿Se va a mantener íntegramente la política en temas de Medio Ambiente? ¿Va a seguir la Junta la misma política en los temas de regadíos? Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente de la Junta, usted tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias, señor Presidente. Agradezco la intervención de don Fernando Baselga porque efectivamente ha centrado su intervención en los justos términos: la atribución del Presidente de la Junta de Extremadura para cesar y nombrar Consejeros y por lo tanto lo único que pueden hacer los Grupos Parlamentarios es pedir explicaciones respecto a cuáles han sido las motivaciones que esos ceses y esos nombramientos han producido; y además entiendo perfectamente que como consecuencia de un cambio en las personas pudiera derivarse, en interpretación del señor Diputado, algún tipo de cambio en la política de la Junta de Extremadura en las áreas concretas

sobre los que ha recaído la decisión del Presidente de cambiar a los Consejeros. Por tanto yo creo que es de agradecer su intervención porque es centrar perfectamente el tono de este debate.

Respecto si va a haber cambios en la política de la Junta de Extremadura en materia de Industria y Energía tengo que decirle tajantemente que no, pero a salvaguarda de lo que el Consejero de Industria nuevo pueda en su día plantear al Presidente y al Consejo de Gobierno respecto a futuras decisiones que pudieran tomarse, porque en el uso de su competencia puede plantear algún tipo de desviación de la política. Pero de entrada le quiero decir que respecto a la política de industria y fundamentalmente —pues es un poco el tema que debatimos aquí— la política energética en absoluto, porque la política energética y la política de las Centrales Nucleares —que no es competencia esta última de la Junta de Extremadura— si alguien tenía que llevarla adelante, y la estaba llevando adelante, era precisamente el Consejero anterior de Obras Públicas y Urbanismo.

Respecto a si va a haber cambio de la Junta de Extremadura sobre las Centrales Nucleares como consecuencia del accidente de la central nuclear de la Unión Soviética, tengo que decirle que no va a haber ningún cambio y probablemente lo que hagamos será solicitar del Consejo de Seguridad Nuclear que extreme mucho más las medidas de vigilancia sobre este tipo de instalaciones; y afortunadamente podemos felicitarnos en la medida de lo posible de que gracias a las gestiones que la Junta de Extremadura ha hecho hoy día el Consejo de Seguridad Nuclear cuenta con un técnico permanente del Consejo de Seguridad Nuclear en la Central Nuclear de Almaraz para evitar la situación que llevó en su día a sancionar al Consejo de Seguridad Nuclear a la Central Nuclear de Almaraz como consecuencia de un cierto ocultamiento de información. Hoy podemos decir con toda tranquilidad que un técnico del Consejo está permanentemente en la Central Nuclear de Almaraz y ni nos responsabilizamos ni nos dejamos de responsabilizar respecto a un asunto que no es de nuestra competencia, como no nos responsabilizamos sobre si las líneas aéreas que pasan por Extremadura cuando van a Lisboa o cuando van a Londres tienen seguridad o no tienen seguridad por la sencilla razón de que no es nuestra competencia. No obstante, aunque no sea nuestra competencia, todo aquello que afecta a la región extremeña nosotros intentamos intervenir, decidir o influir y en este sentido el Consejo de Seguridad Nuclear, primero atendió a la petición del Presidente de la Junta cuando en el Siglo XXI denunció al Consejo y pidió su dimisión y, aunque no se nos aceptó al cien por cien, sí cambiaron dos Consejeros, y en segundo lugar tienen lo que tienen las Centrales Nucleares de los países europeos: un miembro del Consejo permanentemente en la Central Nuclear de Almaraz.

Y respecto a la política urbanística o de medio ambiente de la Junta de Extremadura no va a haber ningún

cambio aunque en última instancia será el Consejero de Obras Públicas nuevo, cuando tome contacto con la Consejería, el que mediante un debate en el seno del Consejo de Gobierno podrá decir si puede reciclar algunas cuestiones o no puede reciclar algunas cuestiones. De entrada tengo que decirle que vamos a continuar exactamente con la misma política. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de la Junta. El Grupo Comunista tiene la palabra, el señor Agorreta, su portavoz, por diez minutos.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero preguntar previamente a la Presidencia, y poniéndome a recaudo de hechos posteriores, si las llamadas a la cuestión van a existir para los Diputados y para el señor Presidente de la Junta, refiriéndome a que en el tema de las centrales nucleares existen las americanas las soviéticas pero en cualquier caso las que están en cuestión son las españolas y por lo tanto cualquier referencia a otro tipo de centrales nucleares sería salirse de la cuestión, por lo cual quien lo hiciera debería ser llamado...

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, esta Presidencia no admite lecciones de interpretación del Reglamento respecto a su actuación en las llamadas a la cuestión. Por lo tanto, yo le llamaré a la cuestión cuando lo considere pertinente.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Hago una consulta; eso espero, señor Presidente. Bien, explicar en primer lugar que si interviene este Diputado en nombre del Grupo Comunista es obligado a decir que es por la ausencia del portavoz del Grupo Comunista que, como me imagino que conocerán —está en una reunión del Comité Central del Partido Comunista de España, de inexcusable asistencia por nuestra parte—. Plantear respecto a esta intervención del Presidente de la Junta, en primer lugar, una cuestión: el Presidente de la Junta de Extremadura ha subido aquí a dar explicaciones entre comillas en virtud de un acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces. No ha subido por iniciativa propia y no ha subido reconociendo la obligación estatutaria del artículo 37 que reconoce que el Presidente nombra y separa libremente a los Consejeros dando cuenta a la Asamblea de Extremadura y como hay un artículo 145 del Reglamento que se establece.

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado yo le llamo a la cuestión, le llamo a la cuestión porque se aclaró en el punto del orden del día, en la referencia del orden del día, el porqué comparecía el señor Presidente de la Junta, de suerte que lo debatido esta mañana en la Junta de Portavoces no lo traslade usted al Pleno. Siga.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Bien, agradeciendo su ecuanimidad, señor Presidente, prosigo. Dicho esto que es evidente, señalar muy claramente una cosa: señor Presidente, usted ha subido aquí como oficiante de una ceremonia de confusión pretendida-

mente bien articulada en la cual después de tragarse usted la rueda de molino y hacérsela tragar a sus compañeros de grupo, de alguna manera pretende hacérsela tragar a esta Asamblea de Extremadura y al conjunto del pueblo extremeño. Yo voy a atenerme a sus palabras. Usted dice —aparte de que no tiene por qué explicarnos nada, tema ya planteado— que no hay razones políticas, ideológicas y de eficacia en la gestión para el cese del titular de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente; esto es lo que usted ha dicho. Uno se pregunta entonces cuáles son las razones. Respuesta suya: la razón es que yo, el Presidente de la Junta —usted— dirijo y coordino la acción de la Junta de Extremadura y ha habido un Consejero, el titular de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, que ha salido a los medios de comunicación al margen de cualquier disciplina. Entonces ¿cuál es el problema?, que lo que ha dicho el señor Serna tenía que haberlo dicho usted. Pues, dígalo, dígalo, porque si usted está de acuerdo con lo que ha dicho el señor Serna, evidentemente no hay razón alguna, sería puramente un prurito personal suyo porque eso tendría que haberlo dicho usted.

Estoy siguiendo la lógica de sus palabras. Estoy siguiendo la mismísima lógica de sus palabras y no hay otra manera de entenderlas. Usted ha dicho que la sustitución en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo responde a que no hubiera un vacío de poder con una persona nueva que lo ocupara. No hay cambio de política alguno, todo sigue igual, pero sin embargo hay una cosa evidente, señor Presidente. Vamos a ver: ¿es cierto o no es cierto que de alguna manera el portavoz en estos temas de la Junta de Extremadura era el cesado titular de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo?, ¿es cierto que cuando el Grupo Comunista planteó que hubiera una comparecencia de la Junta de Extremadura para explicar sobre Almaraz nos encontramos con que ya el portavoz entre comillas no era el señor Serna sino que era el señor Alvarez, y el señor Alvarez ya comenzó a comerle terreno al señor Serna y a caminar hacia la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente?

Es cierto o no es cierto que hay un momento en el cual está el señor Alvarez de Presidente en funciones de la Junta de Extremadura y se produce una primera contradicción dentro de la Junta de Extremadura entre las afirmaciones del señor Serna por un lado y del señor Alvarez por otro; esto es cierto, no se puede de ninguna manera negar, pues hasta hay documentos que lo prueban; el estudio que se encargó sobre la Central Nuclear de Almaraz remitido a nuestro grupo al amparo del artículo 7 se encargó por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Por lo tanto, si usted se cree y su grupo se cree lo que aquí ha afirmado, realmente nos preocupan ustedes mucho; si sinceramente se lo creen es preocupante porque esto no hay quien lo entienda y en los términos en que lo han planteado no lo entienden ni ustedes. ¿Cuál es la realidad? La realidad es que hay un cambio de política —no una política

de cambio, aquella famosa de la que hablaba—, hay un cambio de política, un cambio de política más a la derecha, un cambio de política que consiste en lo siguiente: ustedes mantenían en este tema lo que llamaban ambigüedad calculada que significaba garantías y seguridades en cuanto al funcionamiento de Almaraz, no puesta en funcionamiento de Valdecaballeros. Claro, las ambigüedades por muy calculadas que estén hay un día en que se acaban y se va acercando, ya se ha acercado; ya está aquí el día en que se han acabado las ambigüedades calculadas y vamos entrando en una actitud que ya no es de ambigüedad calculada sino que es pro nuclear descaída, que es otra cosa completamente diferente.

Es evidente que Almaraz funciona sin garantías ni seguridades y ustedes lo saben porque tienen un estudio con las insuficiencias propias de las ningunas facilidades que ha tenido de una empresa de una cierta solvencia, donde se dice que hay problemas no económicos sino de seguridad; estudio que ustedes han ignorado. Es cierto que ustedes tienen documentación que no facilitan y que usted personalmente se niega a facilitar. Es cierto que esa ambigüedad calculada de alguna manera significaba que si no se quiere que entre en funcionamiento Valdecaballeros, entonces se para como está, pero Valdecaballeros ha seguido para adelante. Y es cierto que el señor Eugenio Alvarez, Consejero de Industria y con su visto bueno naturalmente, aprobó —y consta en esta Cámara— un tendido eléctrico cuyo fin era transportar la energía producida por la Central Nuclear de Valdecaballeros; eso está en el Diario Oficial de Extremadura y está en esos términos y ha sido planteado y todo preparado para que cuando llegue el momento entre en funcionamiento la Central Nuclear de Valdecaballeros; evidentemente puede ser uno de los muchos errores del Diario Oficial de Extremadura, aunque creo que no.

En consecuencia, está muy claro qué significa lo que usted dice: mientras que yo sea Presidente no entrará en funcionamiento Valdecaballeros, previa decapitación o dimisión del señor Presidente de la Junta de Extremadura que como lo sabe, de alguna manera, lo dice porque desde luego usted no nos va a hacer creer ni a nosotros ni al pueblo extremeño que usted está por encima de los intereses que hay y de la política del Gobierno respecto a que en un momento determinado entre en funcionamiento Valdecaballeros. Eso no lo puede decir usted porque sabe que usted no tiene ese peso específico y real y, por lo tanto, llegará un momento en que lo poco que queda de ambigüedad va a quedar perfectamente clarificado. Hay quien lo ha visto, quien lo ha denunciado y como consecuencia de ser titular de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo deja de ser titular de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, le ruego que vaya terminando porque ha excedido ya el tiempo.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Bien, y en consecuencia de todo esto y ya ha hablado usted de espíritu socialista, le diré que será un espíritu muy socia-

lista pero realmente es una política, señor Presidente, absoluta y completamente derechista y de financiación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente de la Junta tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar con una frase que ha dicho usted de pasada, pero que es importantísima. Ha dicho usted, señor portavoz accidental, que Eugenio Alvarez con sus visto bueno, naturalmente —tengo escrito— autorizó una línea. No es verdad que el Consejero de Obras Públicas haya autorizado esa línea, pero usted ha dicho, “con su visto bueno, naturalmente; luego si hubiera sido sin mi visto bueno naturalmente usted no lo hubiera visto tan natural. Simplemente eso ha sido lo que ha pasado. Por tanto, ya no tendría más que decir porque usted mismo entiende que cuando un Consejero toma una decisión es con el visto bueno, naturalmente, del Presidente de la Junta de Extremadura.

Usted ha dicho algunas cosas, yo creo que porque no estaba aquí su portavoz, que está como usted ha dicho en el Comité Central y yo creía que ustedes eran independientes, por lo menos eso dijeron cuando celebraron su Congreso, pero veo que no; y ha dicho usted que de lo que se trata aquí es de hablar de las centrales nucleares de Extremadura y no de las soviéticas. Antes ustedes no querían ni hablar de la Unión Soviética, se conoce que ahora la Izquierda Unida les obliga a que se hable de eso, pero yo no voy a entrar porque el Presidente me llamaría la atención y por lo tanto voy a intentar ir a los argumentos que usted ha expuesto.

Yo no he intentado hacer tragar con ruedas de molino nada. He dicho que mi Grupo Parlamentario ha recibido las explicaciones que ustedes posteriormente han recibido y me es suficiente con que mi Grupo Parlamentario me apoye porque ya contaba con el no apoyo del resto de los grupos. Por lo tanto, yo sabía que no venía a esta sesión hoy a convencer, y mucho menos a discutir si ha sido usted el que ha tomado la iniciativa o he sido yo; el Presidente de la Asamblea es testigo de la carta que le envié el mismo día en que produjo el cese y por lo tanto no tengo más que discutir sobre ese asunto.

Ahora, después de las críticas que ustedes han estado haciendo durante tanto tiempo al Consejero anterior de Obras Públicas y Urbanismo, se convierten en sus mayores defensores. Yo creo que el Consejero que no está aquí, el ex-Consejero que no está aquí les agradecería esa defensa. Y me dice usted que diga lo que yo diga, que diga lo que diga mi Gobierno, lo que vale es lo que ha dicho el señor Serna. Yo creo que vale más lo que dice un Gobierno de la Junta de Extremadura, que vale más lo que dice un partido que no lo que puede decir un Consejero en un momento determinado como consecuencia de informaciones que no están lo suficientemente constatadas. Nosotros tenemos dos formas de informarnos respecto a lo que ocurre en la Central Nuclear de Almaraz: una son los télex que semanalmente

nos manda la Central Nuclear de Almaraz y la segunda forma son las informaciones que nos envía el Consejo de Seguridad Nuclear y la Dirección General de Industria.

Y usted me dirá a quién le hacemos más caso, si a las informaciones que en un momento determinado pueden llegar vía un Consejero mediante una llamada telefónica de unos supuestos técnicos superiores de la Central Nuclear de Almaraz, que si fuera verdad lo que ellos dicen por teléfono de la situación catastrófica por la que atraviesa la central, usted tendría que concluir conmigo en que lo más honesto de esos técnicos sería que no siguieran comprometiéndose con el funcionamiento de esa central y a pesar de que le dieran 200, 300, ó 400 mil pesetas al mes tendrían que salir zumbando de la central nuclear. Porque no puede ser que al Consejero anterior le digan que la avería que ha habido no está reparada y al mismo tiempo firmen los técnicos de la central nuclear el télex que nos mandan hoy diciendo que la avería está subsanada. Yo entiendo que por mucho miedo que pueda tener un técnico si la situación fuera catastrófica y alarmante, ese técnico por mucho tiempo que le pagaran tenía inmediatamente que ser leal con el pueblo extremeño y consigo mismo y marcharse de una central nuclear que ellos por teléfono dicen que es peligroso, pero que por télex afirman que no existe ningún tipo de riesgo. Yo no me puedo creer, por tanto, en lo que unos técnicos de esa catadura moral pueden informar sino que tengo que creerme lo que los organismos y conductos oficiales ponen a disposición de la Junta de Extremadura.

No es verdad, señor Portavoz, que el portavoz de los temas nucleares en la Junta de Extremadura haya sido el señor Serna. Usted mismo ha reconocido que una vez, hace ya bastante tiempo que pidieron una comparecencia sobre los temas nucleares extremeños, acudió el Consejero anterior de Industria y no acudió el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo; porque cuando se trata de discutir sobre el funcionamiento interno de la Central Nuclear de Almaraz debe ser el Consejero, supuestamente competente porque —repito— no tenemos competencias, el de Industria y Energía que es el que tiene que acudir a ese tipo de llamamientos para dar explicaciones; luego usted mismo ha reconocido que el portavoz era el señor Alvarez y no el señor Serna.

Habla usted de un estudio americano. El estudio que tiene la Junta de Extremadura es un estudio que no es solvente, es un estudio que no es solvente y que no es fiable, el estudio que los técnicos norteamericanos contratados por la Junta de Extremadura, Consejo de Gobierno, no por el señor Alvarez ni por el señor Serna como usted ha dicho sino por el Consejo de Gobierno, es un estudio que no es fiable ni solvente por la sencilla razón de que en sus primeras páginas dice que como no tuvieron los accesos suficientes a la información de la central nuclear no pueden emitir más informe que el que los periódicos y medios de comunicación extremeños tantas veces habían dicho.

Por lo tanto, lo honesto de ese estudio que usted tiene y que alguien le ha filtrado, lo honesto de esos técnicos norteamericanos, si no tuvieron acceso a la información, era no haber cobrado por un trabajo que no han hecho, sino sencillamente dirigirse a la Junta de Extremadura y haber dicho que como no tenían acceso a la información malamente podían hacer un informe. Es verdad que la Junta de Extremadura ha mantenido una ambigüedad calculada respecto al futuro de la Central Nuclear de Valdecaballeros y que esa ambigüedad calculada, aunque a usted le pese ha dado sus resultados y el resultado fue que el Consejo de Ministros decretó la paralización de la Central Nuclear de Almaraz, de Valdecaballeros y hoy puede usted leer en el Diario Cinco Días una información de doña Paulina Beato donde precisamente pone de manifiesto que las informaciones dadas en algún medio de comunicación como Cinco Días respecto al futuro de Valdecaballeros no se ajusta para nada a la realidad sino que son alternativas que técnicos manejan, pero que en definitiva tiene que haber una decisión política que —repito— la Junta de Extremadura y el Ministro de Industria y Energía han puesto de manifiesto que no se va a producir porque no entra en los planes del Gobierno.

Y termino con una frase que usted ha dicho: “no puede usted estar por encima de los intereses que se mueven en Valdecaballeros”. Pues sí, hemos estado por encima, buena prueba de ello es que se paró la Central Nuclear de Valdecaballeros. Pero voy a decirle una cosa: si yo no fuera capaz de estar por encima, usted iba a ser capaz o le iban a dar instrucciones para que no hiciera críticas de las centrales nucleares, no vaya a ser que se enfadaran sus amigos los soviéticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Agorreta, indíqueme usted por qué pide la palabra (el señor Agorreta dice algo ininteligible). Tiene usted la palabra por tres minutos.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Señor Presidente de la Junta de Extremadura, abra usted el Reglamento, vea el artículo 7. Al amparo del artículo 7 el señor Eugenio Alvarez me ha filtrado el informe de MHB Tecnical Associates. No hay filtración alguna, hay envío de documentación por parte de ese Consejero que tengo que reconocer que la hace, y usted no porque entiende que la documentación, que es obligatorio facilitar a los Diputados, es una filtración, porque entiende usted que como tiene el poder tiene el monopolio de la documentación y la información y los demás estamos a su merced. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente de la Junta, ¿para qué solicita la palabra? No, las alusiones no tienen contestación, únicamente por alusiones también. Por alusiones respecto a la filtración. Apriete una vez sólo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Yo lamento que no esté el

señor Parejo para asesorarle. Era lo que yo quería que dijera que él si tiene la información de la central nuclear es porque se la ha dado el Consejero señor Alvarez. ¿Para qué tanta obsesión en que se la mande yo si ya se la había mandado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de la Junta. El Grupo Popular tiene la palabra. Señor Díaz-Ambrona Bardají, don Adolfo, diez minutos.

El señor DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Gracias, señor Presidente. En mi exposición me voy a ceñir a la intervención que ha tenido el señor Presidente de la Junta para no caer en el error de salirme de la cuestión. En primer lugar tengo que hacer una referencia a sus primeras palabras, en el sentido de que comparece ante esta Asamblea por cortesía parlamentaria. A ese respecto la opinión de nuestro grupo es que el señor Presidente está obligado a comparecer por imperativo del artículo 37 del Estatuto en relación con el artículo 145 de nuestro...

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz-Ambrona le ruego que se ciña a la cuestión porque ese tema ha sido ya debatido (ruidos).

El señor DÍAZ-AMBRONA: Señor Presidente, estoy contestándole a lo que él ha dicho.

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz-Ambrona, le vuelvo a llamar a la cuestión porque ese tema ya ha sido debatido en la Mesa y la Junta de Portavoces y cíñase a la cuestión.

El señor DÍAZ-AMBRONA: Bien, pues ciñéndome a la cuestión, es decir, a lo que ha dicho el señor Presidente de que comparece por cortesía, yo le tengo que decir que no le agradecemos la cortesía, se la agradecemos para lo demás pero entendemos que en este caso no es cortesía sino obligación.

En cuanto al tema del cese del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente efectivamente hemos asistido a una auténtica ceremonia de la confusión, como aquí se ha dicho anteriormente. No ponemos en duda, y nadie lo puede poner, que el Presidente de la Junta al cesar al señor Serna lo ha hecho utilizando las facultades que tiene con arreglo a la Ley; ciertamente y faltaría más que lo hubiera hecho no ajustándose a la legalidad. Pero aquí lo que estamos discutiendo lógicamente no es la legalidad sino el trasfondo político de este cese y no nos han satisfecho las razones que se han dado al respecto, porque entendemos que el decir que sea debido a una pura cuestión jurídica no es suficiente desde el punto y hora que no es la primera vez que el Consejero cesado hubiera hecho declaraciones en relación con las centrales nucleares no coincidentes con las que hacían otros portavoces, otros Consejeros u otros representantes del Gobierno Regional, hasta el punto de que en algunas de esas ocasiones tuvo que ser, si no desmentido, al menos corregido o matizado por el Presidente de la Junta o por el Consejero de Industria y

Energía; pero en cualquier caso tenemos que dejar constancia de que si lo que ha existido realmente ha sido una actuación de un miembro del Consejo de Gobierno, de un Consejero, totalmente al margen de la disciplina que debe tener la Junta de Extremadura, entendemos que eso no es una cuestión que pueda pasar por alto sino un hecho verdaderamente grave o gravísimo y que desmiente esa afirmación tantas veces realizada aquí de que la Junta de Extremadura y su Consejo de Gobierno es un bloque monolítico y perfectamente coherente y coordinado porque la realidad es que no ha sido así y lo que nos llama la atención es que si hasta ahora se había hecho esa política de ambigüedad calculada que, a mi modo de ver es un eufemismo, para llamar lo que con otro eufemismo se decía mutaciones de la verdad, es decir, engaño o mentiras y lo digo con todos los respetos.

Si se ha venido utilizando esa ambigüedad calculada y utilizando esa técnica vieja de hacer uno el bueno y otro el malo, no sabemos por qué ahora se deja de hacerlo y cuando uno de los Consejeros hace declaraciones parecidas a las que venía haciendo se le cesa inmediatamente. Seguimos pensando que el tema fundamental del cese es alguno que nosotros no conocemos con toda exactitud. Por eso a este respecto quedan en el aire una serie de preguntas que a veces se han contestado, pero que nosotros creemos que todavía siguen en el aire. Efectivamente aquí se ha dicho que la postura del Consejero cesado era la misma, que sigue siendo la misma y que esperan que siga siendo también igual. Pues bien, entonces —y aunque se haya aludido— tenemos que preguntar si efectivamente la postura de la Junta va a ser igual, porque lógicamente si alguien ha estado en el Gobierno y ha mantenido una postura rectilínea y luego en determinado momento se le cesa, una de dos: o efectivamente no ha mantenido esa postura o quien ha cambiado es el colectivo del que formaba parte.

Y aquí también, con todos los respetos para las personas, tenemos que decir que no se nos venga ahora a poner en nuestra boca que apoyamos o que hemos apoyado al Consejero cesado de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente porque ya incluso por parte de nuestro grupo se le ha hecho alguna moción de reprobación. Creemos, por tanto, que quepa también en el aire otra pregunta que aunque ha sido también en parte contestada, flota en el ambiente y creo que para el bien del pueblo extremeño debería quedar de una vez aclarada y es si no ha habido algún trasfondo de insinuación, indicación —no digo imposición— desde otras esferas para cesar a un Consejero que se estaba haciendo quizá molesto sacando a relucir o manteniendo una postura no coincidente del todo con la Junta.

Y nosotros tenemos que decir esto porque está en el ambiente e igual que se pone al señor Fernández Maravall en una candidatura, no nos creemos que no sea por imposición y pensamos que también puede ocurrir algo parecido cuando se cesa a un Consejero.

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz-Ambrona, le recuerdo que aquí no estamos hablando de candidaturas sino del cambio de Consejeros de la Junta y no le llamo a la cuestión por ser la tercera vez y le tendría que quitar el uso de la palabra.

El señor DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Gracias. Le recuerdo que la tercera vez por llamarme al orden, no a la cuestión, señor Presidente; esta es la primera en este caso.

El señor PRESIDENTE: (Risas). No, le he llamado a la cuestión dos veces, señor Díaz-Ambrona y ahora le llamo al orden, pero la próxima vez si le llamo a la cuestión desde luego le quito el uso de la palabra.

El señor DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Entonces le pregunto, si está dentro de la cuestión, si ha podido existir también algún trasfondo o diferencias dentro del propio Consejo de Gobierno por algunas diferencias —pues está también en el ambiente— entre la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y la propia Consejería de Agricultura. Todos sabemos que en muchas ocasiones a algunos grupos ecologistas, incluso apoyados por la Consejería de Obras Públicas, han sido muy críticos respecto de actuaciones de la Consejería de Agricultura. Y en fin, en cuanto a los nuevos nombramientos realizados tampoco nos valen los razonamientos que se han dado.

Con todos los respetos hacia las personas tenemos que señalar que no nos parece aceptable ni de recibo que se diga que por ser la Consejería de Obras Públicas muy compleja no puede conocerla una persona que sí, por el contrario, está capacitada para llevar la de Industria y diciéndonos que como no se conocen las transferencias, como esa persona no está al tanto, que esa persona lo lógico es que vaya a la de Industria y no vaya a la de Obras Públicas. Nosotros pensamos que el banquillo del Partido Socialista en Extremadura es bastante escaso y a veces, y lo digo con todo respeto hacia las personas, en muchas ocasiones se utilizan a esas personas lo mismo para un roto que para un descosido.

Y para terminar, indicar que esperamos que en cuanto al nuevo Consejero de Industria la actuación que vaya a tener en relación con ese cambio de política, que al parecer se anuncia en la Consejería de Industria y que a nuestro juicio no es ni más ni menos que un reconocimiento del fracaso de la política industrial de la Junta cuando lleva tres años y medio de Gobierno, que el fracaso que no se vaya a hacer a costa de los obreros; aunque no hay legalmente una incompatibilidad entre un puesto y otro, no sabemos realmente si eso va a ser así, porque también en el ambiente hay que al nuevo Consejero de Industria, al señor Rosa, esto parece que le ha caído más como una compensación por el gesto aquel que tanto se alabó en su día por los socialistas lógicamente de haber renunciado a un escaño ahora se le compensa, parece ser que iba a ser con un nuevo cargo que no existe en la Ley de Gobierno y Administración,

pero luego al revuelo de la circunstancia se le premia con una Consejería como es la de Industria.

En definitiva, ahí en el aire quedan nuestras preguntas pero en lo que tenemos que insistir es que en cualquier caso nuestra opinión es que este cese y nombramiento ha obedecido a una grave ceremonia de confusión que ya se traía de atrás y nos parecía un hecho gravísimo que un Consejero haya actuado al parecer rompiendo totalmente la disciplina.

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz-Ambrona, le recuerdo que ha terminado su tiempo, procure terminar lo más rápidamente posible.

El señor DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Sí, termino, señor Presidente, y simplemente decir que consideramos que el hecho es gravísimo y que desde luego no nos satisfacen los razonamientos que se han dado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Ambrona. El Presidente de la Junta tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias, señor Presidente, es cierto, señor Ambrona, usted puede creerlo o no puede creerlo, que no ha habido contradicción en el tema de fondo y ya he explicado aquí que la política de la Junta de Extremadura respecto a la energía nuclear sigue siendo exactamente la misma: sí a la Central Nuclear de Almaraz con todas las garantías de seguridad, no a la Central Nuclear de Valdecaballeros. Y eso es lo que ha dicho el señor Serna y eso es lo que digo yo en nombre del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

A renglón seguido dice usted, como no hay contradicción en los temas de fondo lo que parece ser es que hay una indisciplina grave, con lo cual el grupo monolítico del que usted hablaba en la Junta de Extremadura no existe. Yo creo que es una deducción poco afortunada porque puede existir un grupo monolítico, un grupo compacto y en algún momento puede existir algún tipo de indisciplina que el propio Consejero anterior ha puesto de manifiesto en sus declaraciones anteriores. Pero yo no me atrevería nunca a decir que su Grupo Parlamentario está absolutamente deshecho como consecuencia de que algunos de sus miembros que ahora lo son a lo mejor dentro de un mes o mes y medio no lo son porque quieren irse a Madrid; sería una interpretación malévolamente por mi parte el que uno deje de ser lo que es hoy para ser otra cosa, no significa que el Grupo Parlamentario se deshaga o que el Senador que ustedes tienen en representación de la Comunidad Autónoma mañana dejara de serlo; son los cambios lógicos y naturales que tiene que haber en cualquier equipo y en cualquier grupo político.

Por lo tanto, no se puede hablar de que el Grupo nuestro, como Gobierno de la Junta de Extremadura, no sea un grupo monocorde y monolítico, pero sí puede ocurrir que en algún momento exista algún tipo de indisciplina como consecuencia de unas declaraciones que

bajo la exclusiva responsabilidad del Consejero ha realizado. Por tanto, respondo también a la pregunta que usted me hacía: sigue siendo la postura de la Junta igual que antes, exactamente igual en los temas nucleares; sí a la central nuclear con seguridades de Almaraz, no a la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Ya sé que ustedes no apoyan al Consejero cesado, porque precisamente no hace muchos meses le presentaron una reprobación, pero al que sí apoyaban era a mi compañero Antonio Rosa que se deshicieron ustedes en elogios cuando efectivamente tuvo el gesto gallardo de dimitir del Senado y dejar toda su actividad política por un planteamiento político que él hizo en aquel momento; como ustedes hicieron declaraciones diciendo efectivamente, igual que han hecho ahora, que era una persona honesta, honrada, etc., yo creo que todos nos tenemos que felicitar de que una persona honrada y honesta se siente en el Consejo de Gobierno para reforzar precisamente esa honestidad.

Pero es que además utilizando también el nombre del nuevo Consejero Antonio Rosa dice usted "no será que hay una insinuación desde otras esferas por un Consejero molesto". Pues no quedamos en que ustedes dijeron que el molesto era Antonio Rosa cuando dimitió del Senado; eso es lo que dijeron ustedes y por lo tanto yo creo que el argumento se cae por sí mismo. No ha habido diferencias entre la Consejería de Agricultura y la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. Solamente una: que a todos nos hubiera gustado ser Consejero de Agricultura para poder llevar adelante la Ley de la Dehesa revolucionaria y progresista y para poder expropiar las hectáreas que vamos a expropiar a finales de mes; esa es la diferencia que ha habido porque a todos nos hubiera gustado serlo.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: El cambio de política. El cambio de política de la Consejería de Industria no es tal; sencillamente un reforzamiento que no ha sido un fracaso, señor Ambrona, porque desde que yo soy Presidente de la Junta de Extremadura no ha cerrado ni una sola empresa en esta región, ni una sola industria y créame que sí se han creado nuevas. El fracaso en Extremadura no ha venido con este Gobierno, el fracaso de Extremadura ha venido, como ustedes muy bien reconocen en ese documento que la prensa ha filtrado, de que no puede seguir Extremadura contando con hombres que vienen de fuera para que Extremadura sufra la misma discriminación que históricamente había sufrido, y a ver quién estaba gobernando entonces.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de la Junta. Me dice usted por qué pide la palabra, señor Díaz-Ambrona.

El señor DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Sólo en relación con el Grupo Parlamentario Popular, por juicios de valor sobre el Grupo Parlamentario Popular (el

señor Presidente de la Asamblea dice algo ininteligible). No, le aclaro si me lo permite que fue, me parece, cuando estaba el señor Martínez Pereda y que el señor Presidente de la Junta aludió a que nuestro grupo no era homogéneo, etc. etc. (El Presidente de la Asamblea dice algo ininteligible). Pues dejo patente mi protesta porque hoy creo que se nos está discriminando en cuanto a la actuación de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Socialista tiene la palabra por diez minutos para el turno correspondiente. Don Antonio Bermejo Redondo.

El señor BERMEJO REDONDO: Gracias, señor Presidente, señores y señoras Diputados. El Grupo Socialista agradece esta comparecencia para explicar la remodelación que se ha producido en el Consejo de Gobierno. Creo que es importante resaltar que ante esta situación no cabe ni un tipo de elucubración, no ha habido ningún drama, no han existido comedias; sencillamente el Presidente de la Junta en uso de atribuciones y facultades ha procedido a este tipo de remodelación y el Presidente lo ha explicado ante la Cámara.

Creo que no ha existido una crisis, simplemente una remodelación y además es una remodelación porque se ha resuelto en pocas horas. Una crisis de Gobierno hubiese significado problemas de eficacia en la gestión, problemas de carácter político en toma de decisiones. No ha existido eso, simplemente, como el Presidente de la Junta ha puesto de manifiesto, apreciaciones ante un problema que el Presidente de la Junta ha explicado.

Yo entiendo que en un debate de esta naturaleza la oposición pretenda sacar tajada política a cualquier tipo de decisión política, en este caso de una remodelación del Gabinete. Pero seguidamente hay que decir a la oposición que ustedes también tienen un reto importante porque evidentemente no se puede acusar sistemáticamente de que la Junta no lo hace bien en cualquier tipo de toma de decisiones, sino que el reto de ustedes es presentar una alternativa sobre cualquier problema que se plantea, una alternativa, para la explicación y la aplicación de sus posiciones; se ha tocado un problema, ustedes tienen que tener una alternativa distinta a la explicación de la Junta. Evidentemente que la alternativa no consiste en hacer un Gabinete ni mucho menos una remodelación, porque ustedes no ejercen las facultades de dirección de coordinación y en definitiva la responsabilidad del Gobierno Autónomo. Pero sí cabe una alternativa de explicación de las razones por las cuales el Presidente de la Junta consideran ustedes que no debía haber procedido así. Yo creo que es la hora de desterrar chovinismos caducos; lo que interesa sobre todo en Extremadura es defender posibilidades de transformación y de cambio y que nosotros en una sociedad como la extremeña, que es injusta, muy injusta, estamos pretendiendo modificar. Señores de la oposición, grupos minoritarios, la realidad de la autonomía es la gestión, la realidad de la autonomía es una mayor eficacia en la gestión, unas mayores posibilidades de incorporar nue-

vas energías, una mayor participación democrática y el folklore autonómico creo que debe pasar a la historia de este pueblo. Acabo, señor Presidente, para indicar que el Grupo Socialista apoya, como no puede ser de otra forma, a este Gabinete remodelado, este Gabinete que ha incorporado personas con suficiente talante político y solvencia para seguir continuando esta labor de gestión, una gestión que hay que decirlo porque lo dice el grupo mayoritario de la Cámara, el que ostenta la mayor representación política del pueblo extremeño es una gestión brillante y queremos acabar esta legislatura de la misma forma que la hemos empezado: sirviendo los intereses de Extremadura, que es importante. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente de la Junta, hable usted por el del señor Jiménez García, el Vicepresidente, pues el suyo parece que no funciona.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Sí, señor Presidente. Solamente agradecer en nombre de mi Gobierno el apoyo que el Grupo Socialista presta a este Gobierno y presta a esta remodelación que ha habido, porque es garantía de que el bloque monolítico socialista sigue en pie en la región. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de la Junta. Señor Agorreta Blázquez me indica por qué pide la palabra.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Es evidente que con su consentimiento el representante del Grupo Socialista ha abierto un debate en el cual ha habido contradicción de los argumentos de los demás grupos, entre otros el nuestro, en razón de que de hecho se ha abierto un debate con su consentimiento, y le pedimos que en un mínimo de coherencia podamos responder al portavoz del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: No me empuje, señor Agorreta Blázquez, no me empuje. Esta Presidencia acuerda lo siguiente: que toda vez que está medido el debate del número 144 no se abre ningún debate porque no ha lugar; lo que dijo el señor representante del Grupo Socialista no da lugar a ningún debate, indudablemente. Segundo punto del orden del día: debate de las enmiendas de totalidad formuladas por los Grupos Parlamentarios. Previamente la señora Consejera de Emigración y Acción Social tiene la palabra para presentar la Ley de la Extremeñidad. Señora Consejera, usted tiene la palabra sin limitación de tiempo.

La señora CONSEJERA DE EMIGRACIÓN: Señor Presidente, señorías. Brevemente voy a hacer una presentación de la Ley de la Extremeñidad que hoy traemos a esta Cámara porque parte de un claro mandato de nuestro Estatuto de Autonomía que en el artículo 3-3 dice claramente que las Comunidades Extremeñas asentadas fuera de Extremadura podrán solicitar como

tales el reconocimiento de la identidad extremeña entendida como el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo extremeño. Una Ley de la Asamblea de Extremadura regulará sin perjuicio de las competencias del Estado el alcance y contenido del reconocimiento a dichas Comunidades, que en ningún caso implicará la concesión de derechos políticos.

Esta es la Ley que hoy traemos para su debate a esta Cámara y antes de iniciar este debate quiero hacer una breve historia de cómo se ha elaborado este Proyecto de Ley. Se ha tenido atención prioritaria a la voz de los emigrantes, voz manifestada y aquí quiero hacer historia en los últimos tiempos en los dos Congresos de Emigrantes y en la labor desarrollada por la Mesa Permanente del Segundo Congreso. Todos conocemos, todos sabemos que Extremadura que empieza a estructurarse en torno al actual marco geográfico como una confluencia de diversas migraciones, unas guerreras, otras de pacíficos colonos, trabajadores, es un pueblo de emigrantes. América conoce la emigración extremeña, pero ya en el siglo XX la pobreza e injusticia de esta tierra y el afán de búsqueda de nuestro pueblo ha producido una nueva corriente migratoria que ha sembrado de extremeños todo el ámbito europeo y las zonas más industriales de España.

Pero sería difícil hacer un estudio de la emigración extremeña sin tener en cuenta otros aspectos que han incidido secularmente en la configuración de esta región, pero también sería no sólo difícil sino imposible no contar con el hecho emigración para cualquier estudio regional actual, porque señorías, no es casual el envejecimiento de nuestra población ni la baja tasa de mano de obra cualificada o el empobrecimiento de las comarcas de Azuaga, Brozas, Logrosán, Alcántara o Siberia que en los años 60-80 perdieron el 50 por ciento de su población, o los 800 mil extremeños de la diáspora que en estos mismos años 60-80 fueron víctimas del desarrollismo español y tuvieron que salir a regiones más ricas.

Sabemos que menos del cinco por cien de los extremeños residentes fuera de nuestra Comunidad están asociados en entidades propias; lo conocemos de verdad y en los tres años y medio en los que hemos tenido esta responsabilidad hemos tenido continuas relaciones con ellas. Muchos de estos extremeños que se sienten extremeños ya no han nacido en Extremadura y pertenecen a esa segunda y tercera generación que tienen sus raíces aquí en esta tierra, pero su vida y cultura está en otra parte. Fieles a esa realidad, el Proyecto de Ley recoge tanto la intensificación de las relaciones entre extremeños como la necesidad de que éstos se integren en sus respectivas Comunidades de residencia.

Somos conscientes, lo sabemos y sería hacer demagogia decir lo contrario, de que este Proyecto de Ley no es la solución, no puede serlo, al hecho migratorio, pero estamos convencidos de que las Comunidades Extremeñas del interior y del exterior van a intensificar sus relacio-

nes y van a hacer posible, y esto es lo que pretendemos, un aporte significativo al quehacer de nuestro pueblo.

Se reconoce en el Proyecto de Ley a las entidades asociativas, y además de reconocer a estas asociaciones se dice una serie de derechos para estas asociaciones como vía principal del establecimiento de relaciones con su región, con Extremadura, pero vía no exclusiva, con la creación del Consejo de Comunidades Extremeñas en el que participan los agentes sociales que están implicados en el quehacer de la historia de este pueblo y también los emigrantes, los de fuera y los retornados; queremos hacer el marco institucional legal para que estas relaciones sean las que desde un primer momento han pedido los emigrantes.

Quiero dejar muy claro que este Proyecto de Ley ha sido gestado, elaborado y redactado con los emigrantes y, señorías, este trámite parlamentario está abierto al diálogo con todas las fuerzas políticas aquí presentes porque también quiero dejar muy claro que además de lo expuesto anteriormente quiere ser este Proyecto de Ley el reconocimiento institucional y el agradecimiento obligado a tantos hombres y mujeres, intelectuales unos, artistas otros, trabajadores de muchos campos, manuales los más, que han sido y siguen siendo los mejores embajadores de la Cultura, la lengua y las costumbres extremeñas. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión por 20 minutos.

Señores Diputados, tomen asiento, por favor, continúa la sesión. Segundo punto del orden del día, 2, 1: enmienda de totalidad postulando la devolución del Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad, y a solicitud del Grupo Comunista y con el consentimiento del Grupo Mixto pasamos a debatir la enmienda de devolución del Proyecto de Ley que formula el Grupo Parlamentario Comunista. En el debate nos regiremos por el artículo 78 y 112 del Reglamento, de suerte que después de un turno de 15 minutos de presentación de defensa de la enmienda podrán los demás Grupos Parlamentarios intervenir por un tiempo que no exceda de 10 minutos. Tiene la palabra el grupo autor de la enmienda de totalidad. Señor Agorreta Blázquez, 15 minutos para defensa de su enmienda.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Al intervenir en este debate de totalidad sobre el Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad el Grupo Parlamentario Comunista quiere empezar por recordar algunas cuestiones previas para que posteriormente no haya equívocos. En primer lugar, aunque sea una perogrullada, que la iniciativa legislativa corresponde a la Junta de Extremadura mediante su Consejo de Gobierno, a la cabeza del cual está el Presidente de la Junta señor Rodríguez Ibarra como máximo responsable y que, por tanto, en lo que significa postular la devolución no significa específicamente el cuestionamiento de la titu-

lar de la Consejería, sino simplemente criterios diferentes a los que sostiene ese bloque monolítico de la Junta de Extremadura en torno a un tema concreto como es la regulación del reconocimiento de la extremeñidad.

Por tanto, ha de entenderse que nuestro planteamiento en esta enmienda a la totalidad de devolución es en cuanto a la oportunidad los principios y al espíritu que guían una determinada política de la Junta de Extremadura en el tema de la emigración. Dicho esto paso a exponer con toda brevedad, porque el tema es claro, cuáles son las motivaciones por las cuales el Grupo Comunista postula la devolución de este Proyecto de Ley.

En primer lugar, como en la misma justificación por escrito de esta enmienda a la totalidad señalamos, hemos dicho reiteradamente el Grupo Comunista que es nuestro criterio que todas las Leyes de Desarrollo Básico del Estatuto de Autonomía de Extremadura no deben partir —aunque pueden y es legítimo— de la iniciativa de la Junta de Extremadura. Esas leyes por el carácter que tienen han de ser expresión de un amplio consenso, de un amplio acuerdo de los grupos manifestado incluso en el proceso de elaboración de los correspondientes Proyectos de Ley. Lo hemos dicho muchas veces, lamentablemente sin la más mínima consideración por parte del Grupo Mayoritario que sostiene otra política, que es hacer uso de la iniciativa que tiene la Junta de Extremadura en estos temas.

A nosotros nos parece que esto no es de ninguna forma una política correcta, que en lo posible, en todo lo que es desarrollo básico del Estatuto de Autonomía desde el inicio, hay que llegar a un encuentro, hay que llegar a un acuerdo todo lo más amplio posible, y desde luego eso no se facilita cuando de principio se parte de una iniciativa exclusiva por parte de la Junta de Extremadura con unos Proyectos de Ley presentados a la Cámara que son expresión de la voluntad solamente del Consejo de Gobierno, solamente de uno de los grupos políticos que constituye esta Cámara. Esta es una motivación fundamental de nuestra enmienda a la totalidad que coincide con una consideración que —ya digo— hemos ido planteando en todas las Leyes de Desarrollo Básico del Estatuto de Autonomía; se lo volvemos a decir y les decimos que sería conveniente en adelante adoptar otro criterio.

Además en este caso entendemos que no basta con que un Proyecto de Ley de reconocimiento de la extremeñidad, de un aspecto básico del Estatuto de Autonomía, sea expresión solamente del acuerdo de los Grupos Parlamentarios del mayor acuerdo posible dentro de las fuerzas más representativas de Extremadura, sino que también en lo que significa un Proyecto que tiene no solamente un aspecto institucional sino un aspecto social evidente en la misma exposición de motivos —y no quiero extenderme en excesivas literaturas— está perfectamente claro para todos la importante incidencia que tiene el fenómeno de la emigración dentro del pueblo extremeño.

Y por lo tanto, entendemos que este Proyecto de Ley debería haber sido fruto de acuerdo entre los grupos de la Cámara y entre las entidades asociativas de la emigración. No nos parece mal que se hayan tenido los contactos que se han tenido por parte de la Junta de Extremadura con las entidades asociativas de la emigración; eso es algo positivo, pero desde nuestro punto de vista no es suficiente.

Decimos claramente en este tipo de Proyecto de Ley, por lo que significa de desarrollo básico del Estatuto, por la incidencia social que tiene, para nosotros lo correcto sería que la Junta de Extremadura no hubiera tenido tanto prurito de que fuera iniciativa suya, sino que se hubiera constituido una ponencia parlamentaria que en contacto con las entidades asociativas de la emigración hubiera elaborado el Proyecto de Ley y hubiéramos tenido —y por qué no, pues no pasa nada— tramitación del Proyecto de Ley en lectura única, con lo cual indudablemente creemos que hubiera ganado la Autonomía de Extremadura y hubiera ganado la Asamblea de Extremadura.

Este es el primer motivo, la forma que se ha seguido para la elaboración, para que nosotros cuestionemos el Proyecto de Ley. Pero es que además ocurre que la forma acaba traducéndose de alguna forma —valga la redundancia— en el propio contenido, en los propios términos del Proyecto de Ley y así nos encontramos con la circunstancia de que en principio se elaboró un borrador de ante-Proyecto de Ley que se estuvo consultando con las entidades asociativas de la emigración y ese ante-Proyecto de Ley es modificado legalmente. Puede hacerlo, no lo discutimos, lo que no nos parece conveniente que se haga es modificarlo en términos bastantes sustanciales por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura; indudablemente se puede decir que no existía ningún compromiso de mantenerlo en sus términos, pero nosotros entendemos que hubiera sido bueno, de acuerdo con todo lo que hemos planteado anteriormente.

¿Cuál es el resultado de la modificación de contenido que hay en el Proyecto de Ley sobre el primer borrador? Desde nuestro punto de vista eso significa fundamentalmente que en el Proyecto de Ley remitido a esta Cámara se produce en el órgano fundamental, en el órgano que define la participación de las entidades asociativas de la emigración, en el órgano que hace más efectivo, más real, más eficaz el reconocimiento de la extremeñidad, el reconocimiento del derecho a compartir la vida social y cultural del pueblo extremeño por parte de otra parte del pueblo extremeño como son los emigrantes, se encuentra seriamente modificada respecto al borrador, y así nos encontramos con que la generosidad de la Junta de Extremadura transforma lo que era en el borrador una participación de representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios de la Cámara en un representante de la Asamblea de Extremadura. Indudablemente creo que no es pecar de ninguna malicia que

en una Asamblea como ésta eso, es decir, un representante del Partido Socialista Obrero Español donde había un representante de cada uno de los grupos de la Cámara.

Pero no solamente es eso. Es que en la configuración del Consejo de Comunidades Extremeñas prevista en el borrador había una situación paritaria, había una presencia paritaria entre otras entidades y la Junta de Extremadura y nos encontramos con que en el Proyecto de Ley que se nos ha remitido en lo que definitivamente aprueba el Consejo de Gobierno se recorta esta participación en términos paritarios por parte de la emigración extremeña. La modificación es sustancial, pero no solamente eso, pues aparecen, en sustitución de la representación que había en el ante-Proyecto, que eran exactamente 12 representantes de las entidades asociativas, 8 representantes de las entidades asociativas extremeñas y luego 3 elegidos por la Junta de Extremadura entre personas con experiencia en el campo de la emigración; en el caso anterior teníamos más representación de la emigración emanada directamente desde la emigración y donde había representantes directos de la emigración hay representantes de personas nombradas a dedo por la Junta de Extremadura entre personas con experiencia en el campo de la emigración. Y si evidentemente el cauce fundamental por donde va a circular la participación en la vida social y cultural de Extremadura es el Consejo de Comunidades Extremeñas, no es lo mismo una situación de mayor o menor paridad—como había en el borrador— a esta situación, donde hay un claro predominio de la presencia de otro tipo de organizaciones ajenas a la emigración en este Consejo de Comunidades Extremeñas.

Por otro lado, señalar que de cualquier forma tanto en el ante-Proyecto como en el Proyecto, es consideración del Grupo Comunista que debe ser más amplio el reconocimiento de la extremeñidad, que debe explicitarse claramente el alcance del reconocimiento de la extremeñidad y que no sería argumento decir que se remite eso a desarrollo reglamentario, porque entonces estaríamos al albur de aquello de “ustedes hacen las leyes yo hago los Reglamentos” y aquí se dice que cuando estén los Reglamentos se hará lo que sea y luego si no conviene no se hace.

Pero es que además, tanto a lo largo del borrador como del Proyecto de Ley hay una cuestión que está prácticamente ignorada. Nuestro Estatuto de Autonomía habla dos veces de la emigración: una estableciendo el reconocimiento del derecho de extremeñidad que será regulado mediante Ley y otra en el artículo seis, tantas veces olvidado, donde se señalan los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y donde se dice que se desarrollará el trabajo de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma entre otros objetivos básicos con el de garantizar el derecho de los extremeños a vivir y a trabajar en su propia tierra garantizando las condiciones que permitan el retorno de

los emigrantes. Estoy hablando de memoria y no literalmente, pero la sustancia del artículo dice esto. Es consideración del Grupo Comunista que no es lógico y no es planteable desde la perspectiva de reconocer plenamente como parte del pueblo extremeño a la emigración; no sería lógico ignorar este aspecto y, por lo tanto, de alguna manera el reconocimiento del derecho a la extremeñidad tiene que estar vinculado a esta perspectiva, bien reconociendo que el reconocimiento del derecho a la extremeñidad, la posibilidad de los emigrantes a participar en la vida social y cultural es algo inmediato; y es evidente que ese objetivo básico del Estatuto de Autonomía es algo que se encauza a largo plazo pero eso tiene que tener una traducción; es decir, por ejemplo las entidades asociativas de los emigrantes de alguna manera tienen que tener reconocida la posibilidad de actuar para que los poderes públicos actúen en dirección a ese objetivo.

Y además, ese objetivo, cuando se formuló el Estatuto de Autonomía, todavía existía un poco esta pequeña utopía extremeña que tenemos, y a la que desde luego el Grupo Comunista ni renuncia ni va a renunciar nunca, de que se produzca el retorno no voluntario sino forzoso, tema que no está contemplado en el Proyecto de Ley y que para nosotros es otra de las cuestiones que nos parecen insuficientes. De cualquier forma y terminando, aun planteando esta enmienda a la totalidad que nos gustaría no haber tenido que presentar si se hubieran hecho las cosas de otra forma y se nos hubiera dado otra ocasión de plantear estas cuestiones, queremos dejar bien clara la plena disposición del Grupo Parlamentario Comunista a conseguir —y vamos a poner todos los medios para ello— que este Proyecto de Ley sea expresión tanto de lo que quieren los emigrantes como de lo que quieren las fuerzas políticas representativas del pueblo extremeño. De alguna manera estamos dispuestos a que si no se ha empezado, desde nuestro punto de vista, demasiado bien por lo menos acabemos mejor de lo que hemos empezado y nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Agorreta Blázquez. Tienen un turno de intervención los grupos que así lo deseen de menor a mayor representación parlamentaria. Tiene la palabra el señor Rodríguez Santa por el Grupo Mixto para fijar posiciones respecto a la enmienda de totalidad presentada —claro está— no al Proyecto de Ley.

El señor RODRÍGUEZ SANTA: Señor Presidente, señorías. Una vez escuchada la intervención del portavoz del Grupo Comunista en su enmienda a la totalidad, hemos de decir que vamos a apoyar esa enmienda porque se han dado razones más que de peso por parte del Grupo Comunista, en tanto en cuanto la Ley de Emigración que se nos presenta no recoge —como creemos que debía recogerse— lo referente al artículo seis segundo, apartado I, porque a lo largo de la exposición de la señora Consejera se ha contradicho o creemos que ha caído en contradicción entre lo que expresa la Ley y

lo que ella ha expuesto. Cuando se habla de Comunidades y no del hombre en sí, del sujeto particular y sin embargo la Consejera decía que efectivamente tenían el derecho todos aquellos que estuvieran asociados o no, eso no está recogido en la Ley en ningún momento.

Pensamos, por otra parte, y en eso coincidimos también con el Grupo Comunista, que la extremeñidad no es ni siquiera un derecho, es una cualidad inherente a todo extremeño; parece ser que se recoge aquí como un derecho, que nosotros no creemos que se posea. Por otra parte, lo que se concede por parte de esta Ley sin tener en cuenta —y lo reiteramos— el apartado seis o el artículo seis en su apartado segundo I del Proyecto de Ley, perdón del Estatuto de Extremadura; no se recoge determinadas situaciones y una situación especial como es la vuelta a casa de los emigrantes. Creemos que los derechos que se conceden, o que creen concederse con esta Ley, son predemocráticos porque hay que tener en cuenta que los emigrantes a nivel individual o a nivel colectivo han expresado —como así lo ha dicho la propia Consejera— a través de dos Mesas, en las que se han reunido los emigrantes y en otras muchas ocasiones, una serie de derechos que son los que les conceden en esta Ley como el derecho a ser oído, a tenérseles en cuenta; y qué duda cabe que en muchas ocasiones nos han dado la pauta de cómo debemos comportarnos los extremeños, aparte de que no hay que olvidar nunca que los emigrantes extremeños fueron los primeros concienciados en la idea de extremeñismo en la idea de regionalismo extremeño.

Por eso vamos a apoyar la enmienda a la totalidad del Grupo Comunista, teniendo en cuenta que mi grupo ha presentado una enmienda a la totalidad que no ha podido ser aceptada por no cumplir los trámites del Reglamento; pero esperamos que con las enmiendas que hemos presentado parciales se pueda llegar a un acuerdo y arreglar esta Ley que creemos importante pero no en este momento, en el plan en que se ha redactado. Terminó diciendo que evidentemente nuestro apoyo a la enmienda a la totalidad es por no estar de acuerdo en el fondo ni en la forma en cómo se ha realizado este Proyecto de Ley. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Esta Presidencia, pese al carácter infalible que le inviste, tiene que reconocer el error en este caso, porque la aplicación escrita del artículo 78 conforme al artículo 112 que tiene relación con él, sería un turno a favor y un turno en contra y después de esos dos turnos vendría la fijación de posiciones. Reconozco mi error, pero como el debate ya está en los términos en que está, pues continuamos fijando posiciones y yo les ruego a los grupos que se sientan perjudicados por esta decisión mía que disculpen a la Presidencia en este caso. Tiene la palabra el Grupo Popular. Señor Díaz-Ambrona Bardají, tiene la palabra.

El señor DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Gracias, señor Presidente, a pesar de esta pequeña confusión,

quiero dejar claro que nosotros intervenimos aquí como toma de posición. La enmienda de totalidad que se está debatiendo y que postula la devolución del Proyecto de Ley a la Junta de Extremadura se basa en dos puntos fundamentales según el propio escrito en que se planteaba y al propio tiempo según la exposición que se ha hecho por el portavoz del Grupo Comunista. En primer lugar, se dice que esta Ley por ser de desarrollo básico del Estatuto de Autonomía con incidencia social notoria no puede ser expresión exclusiva y excluyente de la voluntad del Consejo de Gobierno, tiene que ser fruto de un compromiso que incluya tanto a los grupos de la Cámara como a las entidades sociales implicadas.

Después de la exposición que se ha hecho por el portavoz del Grupo Comunista entendemos que éste es fundamentalmente el apoyo a esta enmienda de totalidad. Y el Grupo Popular no comparte ese criterio porque si bien es bueno que cualquier Proyecto de Ley al llegar a esta Cámara venga precedido de las naturales consultas con los distintos grupos sociales que se puedan ver afectados por ella, es decir, que si es posible, es bueno ciertamente que se haya llegado a una especie de consenso previo; sin embargo no nos parece que ello sea suficiente para postular la devolución porque ni es absolutamente esencial ni tampoco creemos que se haya incumplido en el presente caso.

En definitiva, sería una devolución del Proyecto por razones de falta de oportunidad y creemos que esta Ley, y así lo hemos entendido nosotros, al no plantear enmienda de totalidad es una Ley oportuna. En segundo lugar, y en esta misma línea de argumentación, hemos de tener en cuenta que efectivamente un Proyecto de Ley a ser posible debe ser expresión de la voluntad de todos los grupos de la Cámara, no sólo del Grupo Socialista en este caso que es el que apoyará, es de suponer, el Proyecto que ha presentado el Consejo de Gobierno, pero que ciertamente ello es el juego normal de la democracia y en cualquier caso el Proyecto que salga de aquí tiene que ser una expresión de la voluntad popular porque esta Asamblea es representación de todo el pueblo extremeño. Las demás argumentaciones que aquí se han contenido o se han expuesto, mejor dicho, hacen referencia fundamentalmente a temas bastante puntuales que a nuestro juicio más podrían justificar unas enmiendas, no digamos ya de texto alternativo, sino incluso únicamente de enmiendas parciales, por lo que en consecuencia y teniendo en cuenta que esos principios, esas enmiendas y sus espíritus no coinciden con el espíritu de las enmiendas que el Grupo Popular ha planteado, la postura del Grupo Popular va a ser contraria a esta enmienda de totalidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Ambrona Bardají. Tiene la palabra, en aplicación del artículo 77, el señor Agorreta Blázquez por un tiempo de cinco minutos.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Con toda brevedad para responder a las

argumentaciones del Grupo Popular. El Grupo Popular ha sostenido que nuestra enmienda a la totalidad se basa fundamentalmente en criterios de oportunidad. Nosotros consideramos oportuno este Proyecto de Ley, lo que no consideramos oportuno ni conveniente es la forma por medio de la cual se ha elaborado este Proyecto de Ley; y es perfectamente democrático, es perfectamente posible hacerlo de la forma que nosotros lo planteamos, es decir, mediante una ponencia parlamentaria que trabajaría en contacto con las entidades asociativas de la emigración. No estamos inventando nada. En el Estatuto de Cataluña está previsto que las Leyes de Desarrollo Básico del Estatuto se hagan mediante ponencia parlamentaria y es práctica común que en aquellas que tienen una incidencia social se tengan en cuenta las entidades sociales afectadas que no significa de ninguna manera crear —válgame Dios— ni SODIEX ni cosa por el estilo, sino simplemente tener en cuenta, oír, pues hay que escuchar a las asociaciones para una Ley que les afecta; al fin y al cabo lo ha hecho la Junta, pero igual podía hacer una ponencia parlamentaria.

Y por otro lado, señalar que eso nos parece necesario políticamente, legalmente; legalmente no cuestionamos la posibilidad de que haya una iniciativa de la Junta. Y desde luego creo que hemos dado argumentos más que sobrados en cuanto al contenido que es la segunda motivación de nuestra enmienda a la totalidad. Hemos demostrado que hay un aspecto limitativo en la configuración del Consejo de Comunidades Extremeñas y en cuanto a la configuración y la proyección que se le da al reconocimiento del derecho de la extremeñidad. Si eso es enmienda a la totalidad o son enmiendas parciales ustedes pensarán una cosa y nosotros pensamos otra; como evidentemente es una cuestión de debate político, pues lógicamente no nos ponemos de acuerdo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Agorreta Blázquez. Señor Díaz-Ambrona Bardají, tiene la palabra por cinco minutos en turno de réplica.

El señor DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Gracias, señor Presidente, únicamente para señalar que estamos de acuerdo en que el planteamiento efectivamente no es legal porque no hay ninguna disposición en la que se exija esa ponencia previa y creemos que en este caso ha habido y se ha escuchado a esas distintas entidades; en cualquier caso desde luego en la mayoría de los supuestos, probablemente, no vamos a coincidir con el Grupo Comunista, incluso no coincidimos —como ya he dicho— en cuanto a los principios que informan sus enmiendas y a los que informan las nuestras. Pero entendemos —y repito— que teniendo en cuenta la experiencia en esta Cámara desde que está funcionando, en orden a la posibilidad de obtener un consenso por los menos desde el punto de vista práctico, creo que es una utopía pensar que el Partido Socialista o el Grupo Socialista a estas alturas vaya a estar dispuesto a conseguir

ningún tipo de Ley, de manera que me parece que es un poco perder el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Ambrona Bardají. Tiene la palabra el Grupo Socialista, en este caso su portavoz señor Morcuende Timón, don Feliciano.

El señor MORCUENDE TIMÓN: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Salgo a esta Cámara a darle respuesta al señor Agorreta después que el Grupo Popular le ha dado casi una respuesta suficiente. Con todo voy a intentar matizar las argumentaciones que usted ha traído aquí como cuestiones de forma y fondo para oponerse y para pedir la devolución de este Proyecto de Ley al Gobierno. Le traigo a su recuerdo un medio de comunicación de su partido en el que alaban, el día 20 del dos del 86, la forma en que se ha hecho este Proyecto de Ley y dicen textualmente: "el Proyecto de Ley ha sido elaborado por la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta después de un largo proceso de consultas con las asociaciones extremeñas agrupadas en la Mesa de Emigrantes, un órgano representativo y reconocido como tal por la Junta", y alaban ustedes en todo este artículo, que viene en Mundo Obrero, y es de carácter nacional, e incluso exigen al Gobierno de la Nación que tome el ejemplo de lo que se está haciendo en Extremadura. Entonces, pónganse de acuerdo en este primer nivel. Dice usted, en la forma también, que no se ha consensuado con las fuerzas políticas. Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Partido Socialista y del Gobierno Socialista estamos en nuestro legítimo derecho a presentar Proyectos de Ley que desarrollen nuestro Estatuto de Autonomía porque es un mandato que va incluido ahí. Y entonces desde ese legítimo derecho que tenemos, desde ahí hemos presentado este Proyecto de Ley que, aunque directamente no ha sido consensuado con usted o con el otro, ha estado abierto a un debate público y a un debate de todos los ciudadanos que han querido participar. Ustedes mismos han reconocido que se ha participado a nivel de emigrantes y ustedes mismos han estado viendo a través de los medios de comunicación de nuestra Comunidad que ese debate ha estado abierto y se han estado incorporando elementos de ese debate.

Habla usted del fondo y el fondo de la cuestión usted lo fija fundamentalmente en una comparación con un ante-Proyecto del Proyecto. Yo creo que estamos por delante del ante-Proyecto. Entonces, si ése es sólo ese fondo, me parece un fondo poco serio, es un fondo de un documento de trabajo que ustedes le toman como documento más importante que el propio Proyecto de Ley. Me parece poco serio. Pero es más, ustedes argumentan en cuanto al fondo que el Proyecto de Ley que se presenta aquí es restrictivo. Si yo no he entendido mal, en su proyecto alternativo, que creo estará en conexión con este Proyecto de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley, ustedes son realmente más restrictivos porque según su texto alternativo ustedes restringen el

derecho al reconocimiento de la extremeñidad al menos del 5 por ciento de los extremeños que están fuera. Porque ustedes confunden a todos los extremeños, que es a los que se reconoce en este Proyecto de Ley, con las asociaciones de extremeños solamente. Esa matización me parece fundamental. Y parece que ustedes en su Proyecto alternativo es ahí donde centran su intervención, pero es mucho más. Desde nuestro punto de vista, y la Consejería lo ha expresado bien claramente, este Proyecto de Ley estaba abierto al diálogo de esta Cámara. Hay muchas de las cuestiones que ustedes plantean que la Consejera ya ha indicado y el Grupo Socialista en esa apertura y en ese diálogo abierto con los emigrantes y abierto con toda la sociedad extremeña está en disposición de reconsiderar incluir incluso estas enmiendas que ustedes plantean al articulado; pero esto sería motivo de presentar estas enmiendas a los artículos concretos que habría que corregir, pero no sería motivo de presentar un texto alternativo porque coincidiendo con el señor Díaz-Ambrona, este Proyecto de Ley hoy es oportuno porque los extremeños le estaban demandando, este Proyecto de Ley hoy tiene legitimada su presentación porque creemos que el Grupo Socialista puede presentar los Proyectos de Ley que crea oportuno y que el desarrollo del Estatuto lo permita y porque creemos que se atienden sustancialmente a toda la extensión y a todo el contenido que se puede dar a este Proyecto de Ley dentro del marco del Estatuto.

Y cuando usted dice también que falta un reconocimiento a la capacidad o a la vuelta de los emigrantes retornados, este Proyecto de Ley lo contempla, pero lo contempla como ha dicho anteriormente la Consejera desde un punto de vista realista. Este Proyecto de Ley no es la panacea que daremos a los emigrantes para que mañana mismo puedan venir cuando aprobemos el Proyecto de Ley; simplemente pone las bases para que esos emigrantes no pierdan el contacto con la tierra y conozcan la realidad de nuestra tierra. Y con esas bases es como los emigrantes mañana y pasado mañana podrán venir, pero seamos también realistas sobre esa venida: esa venida no puede ser como se han ido, todos en mogollón, porque la realidad de Extremadura no lo va a permitir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morcuende Timón. Tiene la palabra en aplicación del artículo 77 el señor Agorreta Blázquez. Cinco minutos, señor Agorreta.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Parece que el bloque monolítico tiene éxito y se amplía hacia este lado de la Cámara; ahora es bloque monolítico social-popular, permítanme la humorada. Bien, nosotros desde luego lo decimos y lo repetimos una y mil veces: no cuestionamos el derecho de la Junta a tener la iniciativa de presentar un Proyecto de Ley, lo que no nos parece bien es que sea lo más conveniente y nos parece necesario políticamente en un texto de desarrollo básico del Estatuto hacerlo de otra forma,

como la que hemos planteado, aunque sea utópica, pero es utópica por lo que son ustedes como ha sido señalado por sus compañeros de bloque en lo que se refiere a esta discusión de enmienda a la totalidad.

De cualquier forma sí decirles una cosa: si no renunciar al cumplimiento de los objetivos básicos del Estatuto de Autonomía es realismo, nosotros desde luego eso no lo aceptamos y somos utópicos a ultranza; fíjese bien lo que le digo, a ultranza. Primer punto: somos utópicos a ultranza, pero al mismo tiempo estamos en la realidad porque la utopía si se mantiene tiene que verse en las realidades cotidianas y por lo tanto decimos: si interpretamos el reconocimiento de la extremeñidad en una perspectiva de retorno de los emigrantes —y he sido el primero en decir en esta Cámara que no es algo que se pueda producir de la noche a la mañana— por ejemplo, será lógico que cuando discutamos enmiendas parciales —puesto que del texto alternativo me supongo ya la suerte, no soy utópico— ustedes reconocerán: para que eso lo tengan garantizado los emigrantes les reconocemos la extremeñidad y además le damos la posibilidad de que participen en la política que se lleva adelante vaya por ahí sin quitarle ni un ápice de competencia ni a la Junta ni a la Asamblea de Extremadura, pero sí participando en los Consejos, Organismos y demás que vayan en esta dirección, en la dirección de la política general de la Junta de Extremadura. Porque será una política general de la Junta de Extremadura la que definirá si vamos hacia ese objetivo o no vamos, pero nos parece que no vamos hacia ese objetivo por ahora, vamos más bien hacia el contrario.

De cualquier forma hay un tema que ustedes ignoran totalmente, salvo que me demuestren donde está en el Proyecto de Ley cualquiera de las partes del bloque: el retorno forzoso de los emigrantes y esto no es ninguna utopía, esto es una realidad, hay quien retorna como consecuencia de que se queda en el paro donde estaba y retorna en muy malísimas condiciones y agrava las condiciones sociales que se viven en Extremadura por parte de los que viven y trabajan fuera que vienen aquí en malas condiciones. Y ese tema hay que atenderlo y no está atendido en el Proyecto de Ley. Por lo tanto, esas dos cuestiones ustedes no pueden decir que están contempladas en el Proyecto de Ley y ustedes si las asumen tendrán que admitirlo. En cuanto a las enmiendas parciales que espero que el bloque monolítico social-popular que ha habido en este caso sea una simple casualidad que no tenga mucha repetición. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Agorreta Blázquez. En réplica tiene la palabra el señor Morcuende Timón, don Feliciano.

El señor MORCUENDE TIMÓN: Yo creo que aquí en ningún momento ha habido un bloque monolítico, ha habido un bloque de racionalidad y de racionalidad política y creo que desde esa racionalidad cuando

se mete la pata no hay por qué hacer bloque. En segundo lugar, señor Agorreta, ha tocado usted lo que para mí es el meollo de la cuestión: usted está presentando un Proyecto o quiere usted un Proyecto de Ley sobre la extremeñidad puramente folklórico, y le voy a explicar por qué puramente folklórico. Dice usted que nosotros en este Proyecto de Ley renunciamos a lo que nuestro Estatuto marca sobre la extremeñidad, pero dígame donde renunciamos nosotros a lo que nuestro Estatuto marca.

Nosotros estamos haciendo y llevando a cabo lo que nuestro Estatuto marca en sus máximas competencias al respecto y le voy a explicar por qué: usted quiere circunscribir la representación de los emigrantes extremeños a las asociaciones de emigrantes fuera de Extremadura; con eso está usted restringiendo esa representación a menos del cinco por ciento, según le hemos dicho anteriormente. Nosotros entendemos que la representación de los emigrantes que están fuera de Extremadura está legítimamente representada a través de los partidos políticos que están en la Cámara, ¿por qué? Porque los emigrantes que están fuera de Extremadura son trabajadores que están legítimamente representados por los partidos políticos, por los sindicatos en esta Cámara y la política que se está siguiendo en esta Cámara está en función de los extremeños de fuera y está también en función y está en conexión —como se lo repetí el otro día en el Proyecto de Ley de la Dehesa—, está en conexión con la política que se hace a nivel nacional. Usted quiere en el Proyecto de Ley alternativo que presentan y para que la única representación de los extremeños que están fuera de Extremadura haya que aglutinarla en torno a las casas de emigrantes. Y para nosotros no. Esa es una representación legítima y una representación posible y una representación quizás más cercana, pero la representación última que nuestra Constitución marca es la representación que tienen los partidos políticos, que tienen los sindicatos y que hoy están legítimamente representados. Y desde esa perspectiva nosotros creemos que nuestro Proyecto de Ley es mucho más rico, y desde esa perspectiva nosotros creemos que nuestro Proyecto de Ley está realmente recogiendo lo que nuestro Estatuto quiere; y cuando los emigrantes extremeños tengan que retornar a Extremadura lo van a hacer en ese marco de política general que nosotros estamos definiendo aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morcuende Timón. Debatida la enmienda de totalidad postulando la devolución del Proyecto de Ley de Reconocimiento de Extremeñidad formulada por el Grupo Parlamentario Comunista pasamos a su votación. A favor de dicha enmienda de devolución. Gracias. En contra de dicha enmienda. Gracias. Abstenciones. Por tanteo y mayoría queda rechazada la enmienda de totalidad debatida. Enmienda de totalidad postulando la devolución del Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Extremeñidad que formula el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Elviro Amado, doña Marcelina. 15 minutos, doña Marcelina.

La señora ELVIRO AMADO: Sí, señor Presidente, señorías. Quiero recordar que hoy es día 8 de mayo y que hace tres años el pueblo extremeño votó por primera vez a esta Cámara y precisamente hoy se debaten las dos enmiendas que presentamos los grupos minoritarios sobre el reconocimiento a la extremeñidad. Señor Presidente, antes quería decirle al señor Morcuende que los 3 mil brocenses, los 3 mil broceños como se dice en mi pueblo que viven en Vitoria no me han votado a mí ni me han podido votar, votan en Vitoria y yo sé a quién votan. Creo que todos los argumentos se han agotado, pero yo voy a seguir mi camino y me gustaría ser breve en esta enmienda a la totalidad que presenta mi grupo sobre el reconocimiento a la extremeñidad; breve es la justificación, pero por ello no menos clara, porque nosotros en realidad lo que pedimos es que previo a esta Ley hubiera habido un debate sobre la emigración. Nosotros consideramos que este Proyecto de Ley es inoportuno, por ello pedimos el debate. Este Proyecto de Ley es una Ley de la Junta de Extremadura que podía haber sido mucho más participativa y antes de haber sido presentado a la Asamblea tenía que haber sido precedido de una serie de consideraciones y analizarlas.

Porque no en vano este Proyecto de Ley es el reconocimiento de la extremeñidad y nadie a estas alturas puede llamarse, señor Presidente, padre de la patria extremeña. Es cierto que existe un mandato estatutario, pero también es cierto que existen en nuestro Estatuto y en nuestra Constitución artículos que nos mandan cambiar y modernizar nuestra sociedad como, por ejemplo, el artículo 9, apartado dos del Estatuto de Autonomía que dice y viene a cuento hoy en este pleno: Protección del medio ambiente, incluidos los vertidos industriales y contaminantes de las aguas del artículo 6, apartado dos y nosotros entendemos que se tenía que haber desarrollado antes que el artículo tres que dice textualmente "Asumir como principal actuación la defensa del derecho de los extremeños a vivir y a trabajar en su tierra y crear las condiciones que faciliten el regreso a la misma de sus emigrantes".

Por otra parte, entendemos que no ha habido ningún compromiso por parte de la Junta de Extremadura, no por parte de la Consejería, en cuanto a que esta Ley fuera uno de los objetivos de los que habló en su discurso de investidura el señor Rodríguez Ibarra. Existen otras leyes a las que él ha hecho mención y que nosotros entendemos que son mucho más importantes que ésta y no se han presentado a esta Cámara. Yo quería enumerar los objetivos que él hizo en su día, el día del Discurso de Investidura, pero creo que son un montón, son 9, sobre el tema de la emigración y quiero recordar algunos: acompañamiento a los emigrantes temporeros coordinando la gestión de sus contratos y propiciándoles lugares de acogida.

Otro decía: la creación en el marco de la Junta de Extremadura de una Comisión Interdepartamental para asegurar la coordinación de la creación institucional de la Junta de Extremadura en materia de emigración.

Terminaba diciendo don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, nuevo Presidente, el día del Discurso de Investidura que "era nuestra obligación comenzar a escribir esa página de la Historia que nunca se había escrito en Extremadura". Yo creo que con esta Ley no vamos a escribir ninguna página nueva; creo que se está haciendo una política continuista y lo tengo que decir aquí. A nosotros nos gustaría saber si alguno de estos objetivos se ha cumplido y entendemos que no. A pesar de que la Mesa de los Emigrantes es el órgano reconocido por la Junta de Extremadura y que nosotros también lo reconocemos, pensamos que previa a esta Ley tenía que haber habido contactos con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, concretamente en la Comunidad Autónoma de Asturias.

Como las circunstancias han sido otras, hoy proponemos en nuestra enmienda a la totalidad que se realice un debate sobre la emigración. Y antes de terminar, señor Presidente, quería referirme a la exposición de motivos donde se habla de los dos Congresos de Emigrantes. Del primer Congreso de Emigrantes fui parte integrante y organizadora; del segundo Congreso no quiero hablar porque se montó en unos momentos determinados en que un grupo político, que ya ha desaparecido, estaba jugando su baza electoral, o sea, se estaba utilizando a los emigrantes.

El tercer Congreso está a la puerta de la esquina y a mí francamente me preocupa y a los emigrantes también les preocupa ese Tercer Congreso. Los objetivos y las resoluciones de los Congresos de Emigrantes esta Cámara no tiene conocimiento de ello; por eso nosotros hemos traído este tipo de enmienda hoy a esta Cámara. Queríamos analizar también cuáles son las condiciones por las que surge la emigración en Extremadura, cuáles son los planteamientos que tienen las tres generaciones de emigrantes, de hombres y mujeres que se fueron en un momento determinado y que yo viví como lo han vivido otros miembros de esta Cámara.

Y por otra parte me preocupa y no se ha analizado cómo surgieron las Comunidades de Extremeños, cómo nacieron los Hogares Extremeños y las Asociaciones de Extremeños y cuál ha sido su labor en los últimos diez años y si han respondido a las necesidades que los extremeños tenían fuera de Extremadura. Por todo esto y bajo nuestro punto de vista, creemos que había que hacer un debate sobre la emigración en esta Cámara. He oído decir a la Consejera que ella estaría dispuesta si los grupos de esta Cámara estuviéramos más o menos de acuerdo; y confiamos plenamente, lo digo de verdad, en que nuestra enmienda a la totalidad sea votada favorablemente: de no hacerlo así pensamos que no se está haciendo una política de cambio, que se está haciendo una política continuista.

Y por otra parte se nos puede atacar —me adelanto a ello— porque nosotros no hemos presentado ninguna enmienda parcial. Esta Ley se podía mejorar, podía ser

más participativa. Los emigrantes han estado relativamente de acuerdo. Yo he tenido el humor de reunirme con ellos, y ellos me han dicho a mí que querían un debate sobre la emigración en esta Cámara para que los

Grupos Parlamentarios, los representantes del pueblo extremeño, se manifestaran sobre su situación y cómo vemos nosotros el tema de la emigración. Por eso me gustaría que reflexionaran sus señorías sobre lo que he expuesto aquí. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Marcelina Elviro Amado. La señora Consejera de Emigración y Acción Social tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMIGRACIÓN: Señor Presidente, quiero aclarar una serie de datos que se han expuesto aquí y que quizás a muchas de sus señorías, como no están —creo— en la trayectoria del tema de emigración, les puede quedar una cierta confusión. En cuanto a lo de celebrar un debate creo que han tenido tres años y medio para pedir un debate sobre la emigración. El presentar la Ley, les pudo garantizar que hemos sido totalmente respetuosos desde la Junta de Extremadura con los distintos colectivos de emigrantes, fuesen de la ideología que fuesen. Con lo que ha expuesto ahora mismo la señora Diputada estoy de acuerdo, pero a pesar de todo creo que tenemos la obligación de respetar las opiniones de los distintos colectivos y casas de emigrantes incluso leernos y tener en cuenta las conclusiones de los distintos Congresos. No es que yo le haya dicho a la señora Diputada que estoy dispuesta a aceptar, o que estamos dispuestos a aceptar enmiendas; lo he dicho públicamente en mi intervención en la presentación de la Ley y he dicho que la Ley se había hecho con los emigrantes y que en estos momentos estaba abierta a la participación de los distintos grupos de esta Cámara.

Y en cuanto a la representación de verdad institucional y legal de los emigrantes. Después de tres años y medio, por medio de esta Ley, se va a conseguir a través del Consejo de Comunidades Extremeñas que van a ser las que con el resto o con las instituciones distintas de Extremadura, las que van a marcar la política de emigración. Las únicas enmiendas que no se admitirán serán las que sean restrictivas para los distintos colectivos de emigrantes, las que intenten —como por ahí hay alguna— prescindir de ellas para llevar adelante esta política de emigración. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Diputado, mejor dicho, señora Consejero. Doña Marcelina Elviro Amado tiene la palabra en turno de réplica a la señora Consejera.

La señora ELVIRO AMADO: Sí, yo creo que he sido mal interpretada por la señora Consejera. Yo he dicho que los emigrantes estaban en parte de acuerdo con esta Ley, pero que a ellos les gustaría que se hubiera hecho un debate en la Cámara, lo que ocurre es que ha sido por falta de tiempo. Mi intención, la intención de mi grupo, antes de que se presentara el Proyecto, era

pues haber presentado una Proposición no de Ley. No tengo más que decir respecto a lo que ha dicho ella.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Turno en contra y aplicando en este caso correctamente el artículo 78 y 112. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. 15 minutos, don Francisco Macías.

El señor MACÍAS MARTÍN: Señor Presidente, señorías. Creemos que en este momento se está produciendo lo que usted solicita en su enmienda o por lo cual usted presenta esta enmienda para que se retire el Proyecto del Gobierno: un debate sobre la emigración. En el Proyecto de Ley a lo largo de la discusión en Pleno de estas enmiendas y a lo largo de la discusión en la Cámara y en último término cuando aprobemos por última vez en Pleno la Ley creo que vamos a hacer un debate sobre la emigración y vamos a reflexionar todos los Grupos Parlamentarios sobre el artículo tres tres de nuestro Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, no creemos procedente aceptar su enmienda de totalidad.

Y es, creemos, un buen Proyecto el que se presenta porque contempla un amplio abanico de derechos que dotan de contenido a la participación de las Comunidades Extremeñas en la vida social y cultural de nuestro pueblo extremeño como contempla el artículo tres tres del Estatuto de Autonomía: derecho, señora Elviro, a una información directa de las disposiciones y resoluciones que emanen de las instituciones extremeñas que les afecten directamente; derecho a colaborar con la Junta de Extremadura, al fomento de las actividades relacionadas con la vida social y cultural extremeña en el territorio donde están asentadas; derecho al disfrute de las dotaciones documentales, recursos bibliográficos, museos, monumentos de las instituciones extremeñas; derecho a la participación a través de un órgano consultivo, el Consejo de Comunidades Extremeñas, que les mantenga en permanente contacto con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

Y por último, y como complemento necesario para dotar de esta actividad y contenido a las disposiciones del Proyecto, éste prevé expresamente en el artículo 10 la consignación de medios para el cumplimiento de los fines de la Ley. Por último decirle que entendemos que el fin primordial de este Proyecto de Ley es dotar a las Comunidades Extremeñas de un instrumento que pueda cumplir básicamente dos objetivos: primero, lograr una interacción cultural como medio de incorporación de los extremeños a las sociedades, basada en la clara conciencia de la propia identidad, abandonándose arcaicas concepciones asimilativas y abriéndose el camino a una concepción pluricultural de las sociedades modernas. Y, segundo, recoger la aportación de los conocimientos y esfuerzos en el ámbito de la vida social y cultural de nuestro pueblo de las asociaciones de emigrantes extremeños. Estos dos objetivos son fundamentales, creemos que se contempla en el Proyecto de Ley y no entendemos sus razones para aceptar su enmienda de totalidad. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Macías Martín, don Francisco. En aplicación del artículo 77 tiene la palabra doña Marcelina Elviro Amado. Cinco minutos.

La señora ELVIRO AMADO: Sí, señor Presidente, señoría, señor Macías, quiero aclararle que en nuestra enmienda a la totalidad lo que pedimos es un debate sobre la emigración; que este Proyecto de Ley sobre el reconocimiento de la extremeñidad es inoportuno y es un Proyecto de la Junta de Extremadura y este Proyecto no soluciona los problemas de los emigrantes y eso lo saben ustedes y lo sabemos toda la Cámara. Nosotros lo que pedíamos es que en ese debate hubiera propuestas de resolución para que los diferentes Grupos Parlamentarios se manifestaran sobre qué es lo que queríamos realmente para la emigración; eso es lo que yo he defendido en mi enmienda a la totalidad; y esa es la diferencia: sinceramente, para visitar un museo lo único que se necesita es el Documento Nacional de Identidad, y para estar informados de lo que pasa en Extremadura basta con suscribirse al Boletín Oficial de Extremadura.

Que lo que nos preocupa realmente es el Consejo. Indudablemente que nos preocupa el Consejo donde tendrían que estar representados los cuatro Grupos Parlamentarios como ya ha dicho el portavoz del Grupo Comunista. Y por otra parte nos preocupa el desarrollo del Reglamento. Ahí es donde está el tema. Y nuestra enmienda iba por otro lado totalmente. Entendemos que esta Ley está ahí y que el Estatuto de Autonomía manda hacer muchas más cosas, como es el artículo seis, apartado dos I, que es cambiar la sociedad extremeña para que vuelvan los emigrantes y no se encuentren en la situación que se encuentran cuando vuelven. Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. En turno en contra don Francisco Macías Martín tiene la palabra.

El señor MACÍAS MARTÍN: Sí, señor Presidente, muy brevemente. Ratificar de nuevo las palabras de la Consejera, que van a ser las mismas que las mías: se ha podido traer un debate sobre la emigración a esta Cámara a iniciativa del propio grupo que ahora lo propone. En segundo lugar, creo que tenemos la oportunidad en la Cámara, a lo largo de la discusión de la Ley, de poder debatir la problemática de la emigración y de alguna forma plantear algunas soluciones dentro del Proyecto de Ley. Quien crea —y repito también lo que dijimos cuando el Proyecto de Ley de la Dehesa—, quien crea que se va a resolver el problema de la emigración con una Ley está completamente equivocado; es un instrumento que va a cumplir dos objetivos fundamentales de intercambio cultural entre las sociedades extremeñas que viven en el territorio de Extremadura y entre los ciudadanos o los extremeños que residen en estos momentos fuera de la Comunidad Extremeña; un intercambio cultural que indudablemente también puede ir

encaminado a resolver problemas de nuestra tierra. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. No ha lugar a más debate. Se terminó el debate en aplicación del artículo 77. Los demás Grupos Parlamentarios tienen la palabra si así lo solicitan para intervenir. Señor Cañada Castillo, don Pedro, usted tiene la palabra en un tiempo en este caso de 5 minutos.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Partiendo de la buena intención que puede haber en esta Ley tengo que decir que no creo que sea precisamente una Ley adecuada para la emigración y digo esto en primer lugar porque creo que hay hasta un error conceptual.

El señor PRESIDENTE: Disculpe, disculpe, señor Diputado, perdone que le interrumpa pero es fijación de posiciones respecto a la enmienda de totalidad, no respecto a la Ley sino a la enmienda de totalidad que presenta, por parte del Grupo Mixto, doña Marcelina Elviro Amado.

El señor CAÑADA CASTILLO: Sí. Yo estoy diciendo lo que pienso sobre esta enmienda y sobre la Ley como tal porque a la hora de hablar de la enmienda a la totalidad tendré que hacer referencia a la Ley necesariamente.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.

El señor CAÑADA CASTILLO: Sí. Decía que me da la impresión de que hay un error conceptual en la propia Ley porque se dice que se entiende por extremeñidad a los efectos de la presente Ley el derecho de las Comunidades Extremeñas asentadas fuera de Extremadura y colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo extremeño. Yo creo que la extremeñidad no es un derecho, es una cualidad, es una cualidad de las personas que son extremeñas. Por tanto, creo que hay un error conceptual de entrada, no es algo que se dé, que se conceda, como parece que se va a conceder aquí a algunas personas. La extremeñidad es una cualidad propia de cualquier persona nacida en Extremadura, ese sería mi modo de entender.

Y por otra parte, yo me preguntaría ante la presente Ley, qué es lo que aporta y tendría que decir —como ya dijo mi compañero de Extremadura Unida, señor Rodríguez Santa— que esta Ley es predemocrática; o sea, que podríamos decir que tiene unas connotaciones que parece que estamos saliendo de la dictadura y de golpe se nos van a dar unos cuantos derechos como una concesión. ¿Cuáles son los derechos que se nos dan? Los que cualquier ciudadano, por el hecho de serlo en una democracia, tiene de antemano. ¿Cuáles son los derechos que se le conceden a los extremeños?, pues creo que se agotan en compartir la vida social extremeña, ser oídos, derecho a visitar bibliotecas o museos, derechos al impulso de actividades culturales, derecho al fomento y favorecimiento de condiciones de estancia en Extremadura; o sea, hacer turismo, investigación de los mo-

vimientos migratorios. Yo creo, sinceramente, que esto lo tiene cualquier extremeño y cualquier persona por el hecho de serlo y estar en una democracia; si para esto hacemos una Ley, ¿qué soluciona esta Ley? No trae nada nuevo que no se tenga por la propia Constitución. Por el hecho de estar en una democracia tenemos esos derechos a visitar bibliotecas, a hacer folklore extremeño, a hacer canciones, a conectar con la Junta.

Si tenemos que hacer una Ley para concederles a los extremeños el derecho a ser oídos, pobre democracia (risas), sí, desgraciadamente esa palabra que usted usa posiblemente...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor CAÑADA CASTILLO: La uso con conocimiento de causa porque a lo mejor la aplica usted a los extremeños. En fin, yo creo que esta Ley desgraciadamente es más bien una Ley retórica, es una Ley que no trae nada nuevo, más bien trata de folklore; es paternalista y yo diría que habría que empezar por cambiar el Estatuto porque resulta que esta Ley, por cambiar el Estatuto, sí, precisamente ese Estatuto...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

El señor CAÑADA CASTILLO: Que ustedes nos han impuesto; ese Estatuto que no reconoce como extremeños a los extremeños de fuera; ese Estatuto en el artículo primero no los reconoce como tales extremeños. Y fíjense en la contradicción: resulta que se hace una Ley, con todos los respetos, me perdona la señora Consejera, por alguien que no es extremeño para unos señores a los que el Estatuto no les reconoce el derecho de ser extremeños y además no se aplica a los extremeños de dentro sino más bien a los de fuera. O sea, que es una Ley llena de contradicciones. Me parece que...

El señor PRESIDENTE: Le ruego, le ruego, señor Diputado, que termine, que ya excedió el tiempo concedido.

El señor CAÑADA CASTILLO: Voy a terminar inmediatamente, señor Presidente. En definitiva, la Ley puede estar hecha con la mejor buena voluntad y nos gustaría poder colaborar en que sirviera para algo, pero me preguntaría sobre todo qué es lo que arregla; si le preguntáramos a los emigrantes para qué sirve esta Ley, qué problemas soluciona a los emigrantes, estarían satisfechos los emigrantes con esta Ley, creen que solucionaría sus problemas o es simplemente una Ley decorativa, una Ley que pueda servir para exhibirla en una campaña electoral. Me da la impresión de que más bien tiene estas características aunque algo se podrá mejorar dada la buena voluntad que veo en la Consejera y espero que así sea. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado, pero después de su intervención en esta Presidencia se le obliga a preguntarle si está a favor o en contra de la enmienda de totalidad, pues no lo manifestó en toda su intervención (risas).

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, creo que quizás debería haber dicho sí o no, pero por el contexto de todo lo que he dicho queda muy claro que estamos a favor de esta enmienda a la totalidad; en función de todo lo que he dicho no me parece que sea una Ley adecuada a la gran función que debería desempeñar. Por esta razón estamos a favor de la enmienda a la totalidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias por la aclaración, señor Diputado. La señora Consejera de Emigración y Acción Social tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMIGRACIÓN: Quiero intervenir y la verdad es que no me gusta entrar en estos temas, porque no tengo que perdonarle al señor Cañada el no ser extremeño; con la misma honra y con la misma dignidad que digo que vivo en Extremadura, nací en Navarra. Pero quiero decirle que si esta Ley es predemocrática, yo le diría a él que cumpla la Constitución y que se lea la Constitución. Mire, señor Cañada, yo tengo un concepto totalmente distinto de lo que es luchar por la clase trabajadora al que usted tiene y yo creo que un día tendrá usted que decir en esta Cámara —y le he dicho que no me gusta entrar en este tema— dónde tiene su residencia, señor Cañada, quién es su médico de cabecera y qué área sanitaria le corresponde a usted en Madrid, porque yo le digo la mía: mi residencia está en Losar de la Vera, mi médico de cabecera está en Losar de la Vera y mi área sanitaria es la residencia de Navalmoral de la Mata. Esto desde hace 14 años, señor Cañada. Creo que el que estén usando siempre esta demagogia ya molesta. Y le digo más: no creo que para un extremeño sea el argumento más importante o más oportuno, en un tema sobre la Ley de Emigración, usar estos temas, porque uno de los argumentos importantes de esta Ley es que lucharemos con todas nuestras fuerzas porque los extremeños que viven en las distintas Comunidades se integren plenamente ya que tienen los derechos que tiene cualquier otro ciudadano que vive en Cataluña, en el País Vasco o en Madrid. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor Cañada Castillo, tres minutos por alusiones. Simplemente al lugar de su residencia.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señora Consejera. Ya le he dicho que no trataba en ningún caso de molestarla, pero puesto que estamos hablando políticamente y así me lo plantea, me gustaría que a los extremeños que están en Navarra les pudieran hacer Consejeros, pero estoy seguro de que no le hacen a ninguno de allí.

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, el turno de alusiones es un turno concreto y el turno concreto se refiere a las alusiones aquí pronunciadas por la Señora Consejera respecto a su residencia, a su médico de cabecera.

El señor CAÑADA CASTILLO: Precisamente, señor Presidente, si me permite estoy tratando de replicar

en ese sentido. ¿Hablaré sobre las alusiones o no puedo hablar sobre ellas?

El señor PRESIDENTE: No. Las alusiones son replicar exactamente a las alusiones vertidas por la señora Consejera, simplemente a eso.

El señor CAÑADA CASTILLO: Pues eso estoy haciendo si me deja. Digo, señora Consejera, que yo comprendo y además respeto, le respeto como persona y todo lo que usted valga como persona no se lo quito, pero lo que no puedo menos de decir es que esta Ley está hecha por usted y los emigrantes; yo le podría enseñar cartas de los emigrantes que no lo han aceptado, no cartas sino las propias...

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, señor Diputado, le ruego que se cña a la cuestión y ésta es la segunda vez que se lo digo. Cñase a la cuestión para lo que le fue otorgada la palabra, no para un turno de réplica, sino alusiones a su persona en cuanto a residencia.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, me hablan en la Cámara y he respondido solamente: me ha hablado la Consejera y le he respondido sobre la marcha; quizás no debería haber respondido a la Consejera, pero quizás también no debería ella haberme hablado ¿no? De acuerdo, señor Presidente, si me permite vuelvo al tema. Le quiero decir que mi residencia es Calzadilla, Cáceres, donde nací y donde tengo mi casa y donde tengo mi familia y donde tengo todo lo que tengo que tener (risas). Lo que usted, señora Consejera, y sus cinco compañeros más que no son extremeños están, creo, ocupando en una Autonomía unos puestos que son precisamente los que políticamente corresponderían a los extremeños; eso no ocurre en ninguna Autonomía, que la mitad del Gobierno no sea extremeño; pero eso con todos los respetos a cada una de las personas. Pero lo que no tiene sentido es que en esta Cámara la mitad del Gobierno de Extremadura no sea extremeño y no quiero seguir más porque...

El señor PRESIDENTE: Señor, señor Diputado, se sigue usted saliendo de la cuestión.

El señor CAÑADA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. El Grupo Comunista tiene la palabra para un turno de fijación de posiciones. Señor Agorreta Blázquez, por diez minutos tiene usted la palabra.

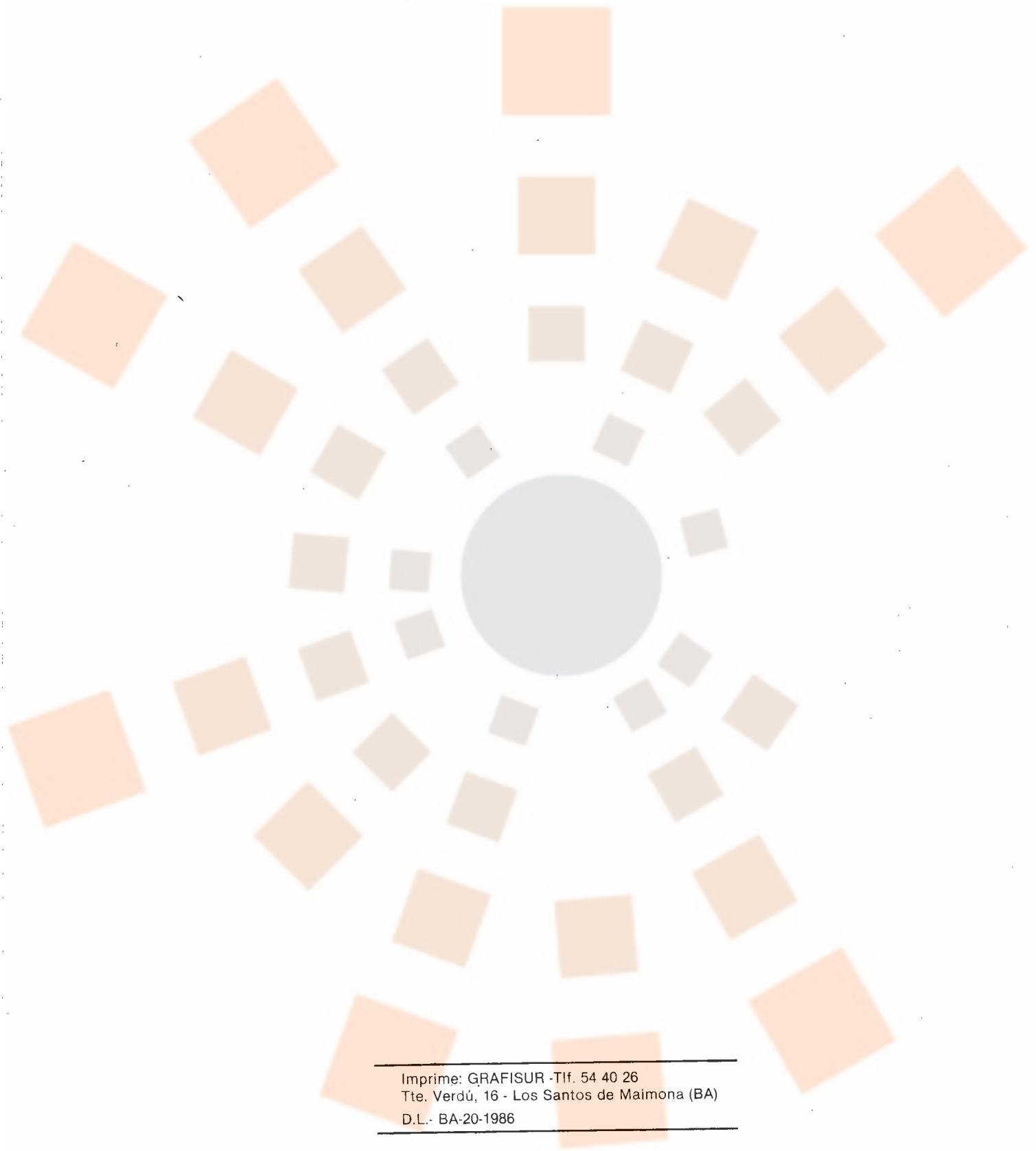
El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente, con toda brevedad, el Grupo Comunista va a votar a favor de esta enmienda a la totalidad de devolución, puesto que los motivos sustanciales en los cuales se sostiene coinciden en buena parte con los que ha sostenido el Grupo Comunista a lo largo del debate de nuestra enmienda a la totalidad anterior. Sí decir, desde luego, que nos congratulamos porque no haya disposición de aplicarnos el rodillo en este caso; pero de

cualquier forma participar en la elaboración del Proyecto de Ley con o sin rodillo no es concesión de la Junta de Extremadura ni del PSOE, es un derecho estatutario reconocido. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Díaz-Ambrona Bardají, tiene la palabra en un turno de fijación de posiciones.

El señor DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Presidente. Muy brevemente para indicar que por coherencia con lo que ya habíamos expuesto en relación con la enmienda a la totalidad y de devolución del Grupo Comunista, nos vamos a oponer a esta enmienda ya que en definitiva la devolución se basaría en razones de oportunidad y nosotros entendemos que esta Ley, hoy por hoy, es oportuna aunque discrepemos de muchos de los aspectos de la misma y de los principios que en ella se contienen; y, además, porque sinceramente, y con todos los respetos, el razonamiento que se ha dado para la devolución no nos satisface; o sea, se dice que como previo a este Proyecto de Ley tenía que haberse celebrado un debate sobre la emigración en la Asamblea de Extremadura. No ha quedado claro qué tipo de debate. Entendemos que cuando se presenta un Proyecto de Ley hay debates pertinentes, bien porque sean enmiendas de devolución y de totalidad, o bien debates en relación con las enmiendas parciales. No se nos ha aclarado si es una Proposición no de Ley, si es una interpelación, si es pregunta, etc. Y además creemos también que la iniciativa para ese debate lógicamente debería ser del propio grupo que ha presentado esa enmienda. Pero esencialmente nosotros estamos de acuerdo en que esta Ley se tramite. No postulamos su devolución y, por coherencia con lo que hemos hecho al formular enmiendas, la vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Concluido el debate de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto, que es enmienda de devolución, pasamos a votar dicha enmienda. A favor de la misma. Gracias. En contra de la misma. Gracias. Abstenciones. El resultado de la votación es el siguiente: a favor de la enmienda 8; en contra 44. Por lo tanto esta Cámara no toma en consideración la enmienda de totalidad del Grupo Mixto y se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.



Imprime: GRAFISUR -Tlf. 54 40 26
Tte. Verdú, 16 - Los Santos de Maimona (BA)
D.L.- BA-20-1986
